Año IX—Núm. 107 **BOLETIN** Marzo: 1915

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

FALLO DEFINITIVO DE UN PUNTO HISTORICO

Habiendo publicado el señor Sebastián Moreno Arango, y vendido luégo al Gobierno para distribuír en las escuelas, una biografía del General Antonio Nariño, en donde reprodujo las frases ofensivas y altamente injustas que este prócer lanzó en mala hora, en el calor de su defensa ante el Senado de 1823, contra los beneméritos patricios doctores Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez, el señor doctor don Manuel Carreño T., miembro de la Academia Nacional de Historia, presentó ante ella el 15 de julio del año pasado un jurídico, razonado y extenso estudio sobre el asunto, en donde demostró que el Senado de aquel año mandó testar o borrar aquellas palabras de la defensa de Nariño y que más tarde el mismo ilustre prócer las retiró voluntariamente.

La Academia halló la razón y la importancia del estudio del doctor Carreño; pero para más amplio y atento examen del libro del señor Moreno, lo pasó a una respetable Comisión.

Por lo pronto, y cierta la corporación de que aquella biografía hiere injustamente la memoria de los dos citados honorables patricios, aprobó por *unanimidad* la siguiente proposición hecha por el General José D. Monsalve:

«La Academia Nacional de Historia

RESUELVE:

Suplicar de la manera más atenta y respetuosa al señor Ministro de Instrucción Pública que no distribuya los ejemplares comprados al señor Sebastián Mo-

reno Arango del cuaderno titulado *Biografía del General Antonio Nariño*, por adolecer dicha obra de errores históricos que mancillan injustamente la honra de próceres muy notables de nuestra Independencia; y nombrar una Comisión plural para que estudie el folleto mencionado, verifique las observaciones hechas en la exposición del académico doctor Manuel Carreño T., y anote los demás errores o defectos que pueda tener la obra.»

A su debido tiempo informó la Comisión; pero por diversos motivos se aplazó la discusión de ese informe hasta la sesión del 15 de febrero último, sesión en que fue ampliamente debatida y aprobada *por unanimidad* de votos.

A continuación se publican la exposición del doctor Carreño y el informe de los académicos Restrepo Tirado, Ibáñez, Bejarano y Lozano y Lozano, aque se ha hecho referencia:

«Señores académicos:

«Cuando los señores doctores Pedro María Ibáñez y Eduardo Posada publicaron la biografía de Nariño en *El Precursor*, incluyeron la historia del incidente ocurrido en el Senado en 1823, con motivo de las tachas que los doctores Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez le opusieron a la elección del General Nariño para ocupar una curul en el Senado, fundadas en la ley que al respecto regía entonces. Como al publicar la defensa que el mismo Nariño se hizo, incluyeron también las imputaciones calumniosas e infamantes que fulminó contra sus acusadores, mostrando por tal manera unos detalles que en modo alguno hacían falta para la relación histórica, y sí empañan el brillo de su inmaculada personalidad, exhibiéndolo en actitudes y gestos demasiado humanos y aun vulgares, uno de los descendientes de don Diego Fernando Gómez, el doctor Adolfo León Gómez, se creyó en el deber de reivindicar los fueros del honor mancillado en aquellos ilustres patricios, acopiando razones y documentos demostrativos de su inocencia, y sometiendo a la aprobación de la Academia de Historia su interesante y nobilísima exposición en forma de artículo de periódico. Entre las razones aducidas

por el doctor León Gómez, la de mayor peso y más decisiva fue tal vez ésta: que el Senado mismo ante quien se profirieron aquellas injurias calumniosas aprobó al día siguiente una proposición en virtud de la cual el Senado ordenaba que se *tildaran las palabras injuriosas contenidas en la defensa del General Nariño y dirigidas contra los señores Ministros Azuero y Gómez, declarándose que no habían podido ofender a la buena reputación y fama de dichos sujetos, y que debían tenerse como si no hubieran sido pronunciadas en esta honorable Cámara.*

«Los doctores Ibáñez y Posada, presentes en la sesión de la Academia cuando el doctor León Gómez hizo su moción, y autores de *El Precursor*, se apresuraron a manifestar su ausencia completa de intención dañina al hacer aquella publicación, y su mejor voluntad de votar afirmativamente la rectificación del proponente doctor León Gómez. Sometido a votación el artículo, fue aprobado por unanimidad y mandado publicar en el *Boletín de Historia y Antigüedades* y en otro periódico. Esto ocurrió el 15 de marzo de 1903.

«Posteriormente, el año pasado, escribió el señor Sebastián Moreno Arango un folleto titulado *Biografía del General Antonio Nariño*, que ha llegado a mis manos por casualidad en esta semana. Hay en él ciertos conceptos que literalmente dicen:

"Pocos días después de publicada la biografía del General Nariño, se aseguró en un periódico de esta capital que las palabras en que el prócer se refirió a los señores Diego Fernando Gómez y Vicente Azuero, eran calumniosas, y que esas palabras las mandaba borrar o testar por injustas o falsas el Senado de 1823 y las retiró caballerosamente el mismo Nariño."

«Indudablemente se refiere el autor del folleto al artículo del doctor León Gómez, aprobado y mandado publicar por la Academia de Historia.

"Para refutar tal aseveración, agrega el autor del folleto, nosotros contestamos en *La Unidad*, insertando la parte pertinente de las actas del Senado correspondientes a los días 16, 19 y 20 de mayo de 1823, las que reproducimos a continuación:

'*Sesión del 16 de mayo*—Diose cuenta después de una representación del Fiscal de la Alta Corte de

Justicia, Vicente Azuero, y del segundo Ministro de la Corte Superior del Distrito del Centro, señor Diego F. Gómez, en que se quejan de las injurias que el señor Nariño les hizo en la defensa que pronunció ayer, vindicándose de los hechos que aquellos señores le opusieron a su elección de Senador, y piden que la Cámara del Senado oiga su justificación y repare su honor vulnerado, y el Senado resolvió por votación expresa, a que excitó el señor Presidente, que pasara dicha representación a la Comisión especial que está encargada de informar sobre la defensa del señor Nariño (Cuevas, Barona y Malo).

'*Sesión del 19 de mayo*—(Copio lo pertinente de esta acta) ... Por fin se terminó el largo debate, y en su virtud el señor Presidente puso a votación las siguientes palabras del informe: 'que declare el Senado válida y subsistente la elección de Senador hecha en el General Nariño, e infundadas las tachas opuestas a ella, las que no deberían obstarle en ningún tiempo a su buen nombre y fama'; y el Senado aprobó esta resolución por una mayoría de trece votos contra uno. En seguida dicho señor Presidente puso a la resolución de la Cámara la siguiente proposición, que en el discurso del debate había hecho el señor Soto y que apoyaron los señores Briceño y Hurtado: 'que se tilden las palabras injuriosas contenidas en la defensa del General Nariño y dirigidas contra los señores Ministros Azuero, Gómez y otras varias personas, declarándose que no habían podido ofender a la buena reputación y fama de dichos sujetos, y que deben tenerse como si no hubieran sido pronunciadas en esta honorable Cámara'; y el Senado, por una mayoría de doce votos contra dos, *la resolvió afirmativamente.*

'*Sesión del 20 de mayo*—(En la transcripción que hace el señor Moreno, autor del folleto en que me ocupo, y que parece el final del acta, funda su refutación consistente en que no es cierto que el Senado mandara testar las expresiones injuriosas y calumniosas del General Nariño, cuando precisamente de tal transcripción aparece que el Senado confirmó su mandato contenido en aquella proposición).

"Hé aquí la pertinente de esa acta: '...No habiendo tenido lugar la reclamación que hizo el señor Na-

riño para que desaprobara en la parte que refiere la resolución que se tomó ayer por el Senado, de que testara las expresiones injuriosas que contiene la defensa de aquel señor General, contra los señores Azuero y Gómez y otros sujetos."»

«Por este párrafo final del acta se comprende fácilmente que el señor General Nariño pidió o reclamó de la resolución del Senado en lo tocante a los señores Azuero y Gómez, para que se desaprobara la proposición referente a ellos, aprobada el día anterior por doce votos contra dos, y el Senado *negó* esa reclamación y *negó la revocatoria pedida*, con lo que se confirmó la proposición por la cual sí estimaba que aquellas expresiones injuriosas proferidas por el General Nariño en su defensa, no habían podido ofender la buena reputación y fama de los señores Azuero y Gómez, con lo cual quedaba dicho virtualmente que eran calumniosas. Por eso *las mandó testar y tener como no dichas* ante el Senado.

«Y sin embargo, el señor Moreno saca esta conclusión:

"De tal manera que no es cierto que el Senado hubiera hecho testar las palabras de Nariño por *injustas* y por *falsas*, ni muchísimo menos que él las *hubiese retirado caballerosamente.*"

«Por tal manera, agregamos nosotros, quedaban en pie, en concepto del autor del folleto, que los señores Azuero y Gómez fueron unos ladrones, con grave detrimento de la verdad histórica documentada.

«Cuanto a lo último, o sea el retiro caballeroso de sus injurias por el General Nariño, ello se refiere indudablemente a estos conceptos contenidos en el artículo del doctor León Gómez, adoptado y mandado publicar por la Academia de Historia:

"....Copio las siguientes palabras de su biografía publicada en 1854 (se refiere al doctor Diego Fernando Gómez):

'El General Nariño, resentido por las opiniones que con respecto a él habían manifestado los doctores Azuero y Gómez, trató de vengarse de una manera ruidosa: leyó en presencia de todo el Senado y de un numeroso auditorio, un escrito (su defensa), en que llamaba a Gómez ladrón, sin más datos que la gratui-

ta, ofensiva y falsa acusación del abogado que ya hemos referido, y hacía al doctor Azuero cargos igualmente injuriosos y desnudos de pruebas: era en éstas en las que menos pensaba el General Nariño. Mas a pesar de sus numerosas relaciones en Bogotá, de su gran talento, de su popularidad y de la firmeza y audacia con que profirió sus imputaciones, no pudo mancillar la reputación de estos dos excelentes ciudadanos.'

"Extremo fue el disgusto que ellos sufrieron con tal injusticia; mas reclamaron ante el Senado pidiendo que se les juzgara conforme a las leyes, si eran culpables, o que se obligase a su detractor a darles una satisfacción tan pública como había sido la ofensa, si eran inocentes.

"Preparaban al mismo tiempo para dar al público sus respectivas vindicaciones sobre los crímenes que se les atribuían y los documentos que justificaban su conducta.... '*El Senado convencido por las razones alegadas por los ofendidos, mandó testar las expresiones injuriosas que contenía el escrito del General, y éste, instruído de la clase de publicaciones que se preparaban a hacer los dos ultrajados amigos, fue voluntaria y espontáneamente a sus casas a solicitar una reconciliación y a pedirles que no se publicara nada por la imprenta.*'

"De manera pues—agrega el doctor León Gómez, — que las palabras que mandó borrar desde 1823 el Senado de la República, las *que retiró caballerosamente el mismo General Nariño, etc.*"

«Hé ahí la frase o concepto increpado por el autor del folleto, señor Moreno. Afirma él que el General Nariño no tuvo esa caballerosidad que le atribuye el biógrafo de quien la tomó el doctor León Gómez. Allá él con su concepto mezquino del gran Nariño. Nosotros sí creemos al biógrafo, sin que ello se oponga en lo mínimo al intento de obtener la revocatoria de la proposición del Senado, que le fue negada, sobre la solemne desautorización que de sus calumnias consignó el Senado en el acta de aquel día. Nada más natural que días después, recobrada la calma y el dominio sobre sí mismo, el General recogiera sus denuestos. Y juzgamos que muy flaco servicio le presta a su memoria el señor Moreno, afirmando lo contrario.

«Por lo demás, el señor Fabio Lozano y Lozano selló con mano maestra la ejecutoria en el proceso del inmaculado doctor Vicente Azuero, en la brillante biografía que corre publicada en el número 92 del *Boletín de Historia y Antigüedades* correspondiente a enero del año pasado.

"Apenas instalado el Gobierno republicano, el 15 de agosto de 1819 había sido nombrado Azuero miembro de la Comisión principal de Secuestros, de la cual fue Presidente. Cuando años más tarde el doctor Manuel Baños, mal poeta y peor político, con quien sostuvo en 1824 una ardorosa polémica, que culminó en un lance personal, le hizo el cargo velado de malversación de fondos en aquel puesto, él lo refutó triunfalmente con el testimonio del Senador de la República don Estanislao Vergara, y con el del Intendente del Departamento de Cundinamarca, don Enrique Umaña, quienes a fondo conocían el asunto."

«Con sobra de razón escribía entonces:

"Puedo gloriarme a la faz de cuantos fueron testigos, de que en esa Comisión hice un bién precioso a la República, y que a mi actividad, celo y constancia infatigables en el trabajo, se debe el haber salvado y asegurado muchos intereses que de otra suerte se hubieran perdido."

«En otra parte dice el señor Lozano:

"Nariño, por su parte, en la fogosidad de su alegato, tuvo las palabras de mayor acritud para los señores Gómez y Azuero. De este último llegó a decir: "Después de la Presidencia de Secuestros, de que ignoro si ha dado cuenta de su conducta, logró que lo nombraran Juez de Diezmos de Soatá; y en año y medio, en sólo el manejo de treinta y cinco mil pesos, se comió veinticuatro mil. ¿No os parece que no desperdiciaba el tiempo?' (*El Precursor*, página 552).

"Cargo es éste perfectamente injusto—observa el señor Lozano.—No absuelvo yo al doctor Azuero de sus procederes para con el traductor de los *Derechos del Hombre*. Pero su honradez, como la del viejo Catón, no tuvo claudicaciones. Hé aquí el respectivo comprobante:

'Yo el infrascrito, Escribano público del número y Notario Mayor del Juzgado General de Diezmos.

certifico: que en el expediente seguido contra el doctor Vicente Azuero por los cargos que se le hicieron como Juez particular que fue del partido de Soatá, después de seguido por todos los trámites legales, se promovió el auto siguiente:

'Bogotá, veintiocho de enero de 1824—Vistos: habiendo satisfecho el doctor Vicente Azuero a los cargos que se le habían formado por su judicatura de diezmos del partido de Soatá, en cuyo concepto fue absuelto de ellos por el Juez General nuestro antecesor, el señor Maestro de escuela doctor Nicolás Cuervo, en auto ejecutoriado el 18 de noviembre del año próximo pasado, dictado de conformidad por lo expuesto por el Contador y por el defensor fiscal del ramo, igualmente que con dictamen del Asesor, y resultando ahora que formada seguidamente la liquidación de la cuenta, apenas se hizo notorio al expresado doctor Azuero, satisfizo luégo el último resto que faltaba para el completo, se declara probada, fenecida y cancelada la mencionada cuenta en todas sus partes; y al doctor Azuero enteramente a cubierto con el ramo decimal, sin que ahora ni en tiempo alguno le deba resultar ninguna responsabilidad. Hágase saber esta providencia.—GÓMEZ—Ante mí, *Mendoza.*

'En certificación de lo cual y para que el insinuado doctor Vicente Azuero lo haga constar donde le convenga, le doy la presente de su pedimento verbal, la que signo y firmo en Bogotá a 13 de febrero de 1824.—*Manuel Mendoza.*' "

«Lo dicho hasta aquí valga como rectificación histórica en honor del doctor Vicente Azuero, alma de la fundación de nuestra República, evolución complementaria y azarosa de nuestra independencia. Mas ello por sí solo no valdría la pena de llamaros la atención sobre un folleto de tántos como se escriben y publican, sin que en todos ellos brille siempre por modo irrefutable la verdad histórica, ni tenga que intervenir la Academia para restablecerla bajo la fe de documentos originales que guardan los archivos.

«Pero el caso es que el cuadernito mencionado fue comprado por el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos Cuervo Márquez, por contrato de trece de agosto de 1913, con el propósito de distri-

buírlo en las escuelas primarias de la República, lo cual es ya un colmo de inconveniencia para las sanas nociones de patriotismo que deben difundir la verdad histórica en el corazón de las generaciones que se levantan, desde luégo que allí se exhibe a dos de nuestros más esclarecidos patricios y fundadores de la legalidad y el civismo en Colombia, como dos detractores infames que mancharon sus manos con el peculado y llenaron sus bolsillos con despojo de bienes ajenos, cuya administración se les había confiado, con absoluta prescindencia de la verdad histórica, y sin otra intención visible que la de falsear el criterio político partidarista, e infiltrar su funesto veneno en el alma de las nuevas generaciones.

«Testimonio irrecusable de que esa es la intención del libro, lo da el doctor Marco Fidel Suárez, quien dice en el prólogo de la obra al autor, lo siguiente:

"....Prosiga, amigo mío, prosiga en ese camino que cada día será más fecundo en beneficios para la *buena causa* y en verdadera gloria para usted.

"*Sus amigos políticos* nos ufanamos de sus triunfos y debemos reconocer los merecimientos alcanzados por usted, al dedicar su juventud, su inteligencia y su actividad a objeto tan noble y benéfico, como la difusión de las *buenas ideas* y la defensa de la *verdadera civilización*...."

«Por las consideraciones expuestas y siguiendo un precedente ya fundado por la Academia en casos análogos, someto a la consideración de ella la siguiente proposición:

«La Academia Nacional de Historia considera altamente inconveniente que se destine a las escuelas primarias de la República el folleto titulado *Biografía del General Nariño*, pero únicamente por los conceptos lesivos que tiene contra la inmaculada honradez de los nobles patricios doctores Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez, cuya honradez proverbial y buena fama no tuvo jamás claudicaciones, y cuya memoria veneranda desagravia la Academia por medio de la presente proposición, la cual debe publicarse junto con la exposición que la precede en el *Boletín de Historia y Antigüedades* y en otro periódico.

«M. CARREÑO T.

«Bogotá, julio 15 de 1914.»

«Señores miembros de la Academia Nacional de Historia—Presente.

«Venimos a emitir nuestra opinión en la muy penosa comisión que se nos ha confiado, la de estudiar el folleto titulado *Biografía del General Nariño, por Sebastián Moreno Arango—Bogotá, Imprenta de "La Unidad*, 1913."

«Nuestras conclusiones van a ser sometidas a la consideración de la Academia, y ella sabrá aceptarlas o rechazarlas; pero antes queremos salir garantes de que nuestras citas históricas son absolutamente exactas, pues en algunos casos hemos ido a confrontarlas con los originales de que hemos podido disponer; queremos garantizar también la serenidad con que hemos emprendido este estudio. Respetamos como se debe a esta honorable Academia, y respetamos mucho también nuestra conciencia de historiadores, para que pudiésemos proceder de otra manera.

«Creemos que nuestra comisión puede quedar reducida a los siguientes puntos:

«1º ¿Hay un error o errores históricos al asegurar que entre el General Nariño, por una parte, y los doctores Vicente Azuero y Diego F. Gómez, por otra, se suscitó violenta y terrible polémica en la que ambas partes se hicieron mutuos cargos por alzamiento con caudales públicos? Es imposible negar que eso dice la Historia y que aquellas recíprocas acusaciones tuvieron toda la violencia con que ella nos la cuenta y produjeron todo el escándalo que era de esperarse.

«2º ¿Quedó ante la ley o ante la conciencia nacional tachada alguna de las partes con el infamante cargo que mutuamente se hicieron? De ninguna manera: la ley, representada por el Escribano público de número y Notario Mayor del Juzgado General de Diezmos de Bogotá, declaró a paz y salvo con la Judicatura de Diezmos del partido de Soatá al doctor Vicente Azuero en el mes de enero de 1824 (1). La misma ley representada por el Ministro de Hacienda y Ejército, Tesorero General de la República y Contador Nacional de Diezmos declaró en marzo de 1823 que el General Nariño estaba a paz y salvo en sus cuentas con dichos Tesoros (2).

(1) Véase *Boletín de Historia*, VIII, 457.
(2) Véase *El Precursor*, páginas 561 y 562.

«Los cargos hechos al doctor Diego Fernando Gómez por el General Nariño tienen un carácter más vago, pues se refieren a cierta acusación intentada contra él por algún abogado a fines del año 22, el cual le denunciaba por haberse apropiado bienes que no le pertenecían, aprovechándose del atropello y confusión con que las autoridades españolas abandonaron esta ciudad en 1819. Difícil ha sido para nosotros encontrar los documentos que digan cómo terminó legalmente este denuncio contra el doctor Gómez. Pero en su biografía escrita por la señora Josefa Acebedo de Gómez—Bogotá, Torres Amaya, 1854—se afirma de manera categórica que en ese mismo año de 19 el Vicepresidente Santander, por medio de un decreto, aprobó su conducta y lo confirmó en la posesión de sus bienes, que él había tomado directamente del lugar en donde las autoridades españolas los habían depositado después de confiscárselos y aprovechándose de su precipitada fuga. Este decreto quizás sería encontrado mediante una paciente rebusca; pero el testimonio que hemos aducido—no obstante ser de persona tan allegada al doctor Gómez—es suficientemente categórico, y se basa sobre un documento público cuya existencia quizás no habría podido inventarse sin la protesta de alguno o algunos de los muchos lectores, contemporáneos en su mayor parte de los sucesos que en dicha biografía se narraban.

«Ahora, ante la conciencia nacional, ante el fallo casi siempre seguro del criterio público, como inmaculados fueron consagrados estos hombres por los que vivieron y lucharon junto a ellos y como inmaculados han seguido viviendo en nuestros recuerdos patrios. Ante el Senado de 1823 sus causas se ventilaron a plena luz, y en el acta de la sesión del 19 de mayo un mismo voto de confianza consagra y ampara estas reputaciones venerables que en un momento de encono quisieron despedazarse entre sí. Es verdad que Nariño protestó de que sus cargos contra Azuero y Gómez fuesen desoídos por el Senado; protestó de que las palabras con que los formuló hubiesen sido mandadas testar por el Senado, el que declaró que en nada mancharon ni mancharían jamás al "buen nombre y fama" de los acusados; pero es también muy cierto que el Senado se mantuvo en su dicho, y que

poco tiempo después al publicar Nariño su defensa suprimió voluntariamente los párrafos en que tan rudamente atacaba a sus dos enemigos (1).

«3º Está también entre los resortes de la comisión que nos habéis confiado el conceptuar si es prudente poner en manos de los niños de nuestras escuelas primarias, la relación de estas penosas polémicas con la cual ninguna verdad histórica trascendental va a enseñárseles. En verdad, no hemos alcanzado a ver el objeto que se propuso el señor Moreno Arango al exhibir tan de realce esta triste historia en su corta y hermosa biografía del General Nariño. Al trazar a grandes rasgos la silueta heroica de este hombre, cuya grandeza es quizás bastante desconocida entre nosotros, no hacía falta de ninguna manera la transcripción de estos párrafos con que—al defenderse de cargos injustos en verdad—hería sin piedad la reputación de sus opositores. Con haber dado cuenta de los nombres y de las razones de ellos y cuenta también de que la más alta corporación de la República había encontrado esa oposición infundada y esos cargos injustos, parecía suficiente. En una larga y extensa biografía quizá sería de rigor la transcripción de estas piezas; en un corto opúsculo escrito con la marcada intención de presentar ante la posteridad el recuerdo de un gran espíritu, estos brotes tan humanos reclaman para sí un discreto y piadoso pliegue. El cargo hecho por los doctores Azuero y Gómez era en realidad gravísimo; ¿pero no habría sido quizás más oportuno compendiar sus descargos que reproducir las violentas palabras con que devolvió cargo con cargo? ¿Fue este el único que se hizo al desgraciado Precursor? ¿No está allí, además, el de haberse entregado traidoramente a los pastusos, cargo quizás más infamante? ¿Por qué no se acude también a defenderlo con sus mismas palabras, que sí defienden, pero que no ultrajan? Nada más lamentable que este gran defecto en el pequeño y bello trabajo del señor Moreno Arango.

«El historiador—y sobre todo el historiador apologético—no debe apoyar con igual fuerza su cincel sobre la figura que traza. Si quiere perpetuar lo her-

(1) Véase *El Precursor*, página 551, nota 1ª

moso, lo bueno, lo noble que hay en la figura que lo fascina, arroje sobre ella toda su luz, y no se afane por cubrir tanta pequeña sombra que a lo largo de una vida tan agitada como la de Nariño, pudieron poner los hombres o la naturaleza.

«Si estas observaciones generales pueden hallarse razonables; si se encuentra mortificante para los lectores cultos y de espíritu formado ya, la resurrección de estos excesos violentos que no llevan nada, absolutamente nada a la buena historia que enseña y que moraliza, ¿no es lógico suponer que a la oscura conciencia de los niños será altamente perjudicial mostrarles así tan al desnudo a esos mismos próceres que tratamos de enseñarles a venerar? ¿Cuáles serán sus reflexiones interiores? El alma del niño, como el alma femenina, es eminentemente sintética: un caso aislado, un tipo de excepción, se convierten en ellas en principios generales muy difíciles de destruír; no hay que olvidar que esas son placas demasiado sensibles: que si en vez de los semidioses que esperan que nosotros les mostremos, sus ojos caen sobre las carnes desnudas, una impresión de desencanto puede ser quizás su primera impresión; y tras del héroe que se vulgariza, y tras del prócer que no se le mostró respetable, se irán también el apego a una historia que se inicia con vergüenzas y el amor a una Patria que no tiene nada más digno de consagrar. Muchas y muy grandes razones de este orden moral podríamos seguir presentando a este respecto, y saltan de tal manera a la vista, que creemos inconducente seguir presentándolas ante vuestro ilustrado criterio.

«En mérito a lo anteriormente expuesto, sometemos a vuestra consideración el siguiente proyecto de Resolución:

«La Academia Nacional de Historia resuelve poner en conocimiento del señor Ministro de Instrucción Pública que ha llegado a las siguientes conclusiones:

«1ª *Que existe la prueba plena y absoluta de que el Senado de la República en su sesión del 19 de mayo de 1823 mandó testar, o que se tuvieran como no dichas las palabras injuriosas proferidas por el General Nariño contra los doctores Vicente Azuero y Diego F. Gómez*, al vindicarse de los cargos que de inconstitu-

cionalidad hicieron estos señores a la elección del citado General Nariño para Senador de la República.

«2ª Que existe igualmente la misma certidumbre de que el General Nariño en la sesión del día siguiente protestó contra esa resolución del Senado, es decir, manifestó su voluntad de que se conservaran en el acta respectiva los gravísimos cargos que hizo a los citados señores Azuero y Gómez. *Consta también que el Senado no accedió a ello y que se sostuvo en lo dispuesto el día anterior.*

«3ª *Existe la constancia histórica de que el General Nariño al publicar su defensa poco tiempo después de estos sucesos, suprimió "voluntariamente" los cargos que enantes formulara contra sus dos contendores.* Las razones que tuvo para tomar tal determinación nos son desconocidas, pues se limitó a decir que lo hace por haberlo "ofrecido voluntariamente a las personas que en ella se nombraban." Todo hace pensar que serenado ya un tanto, los hubiera encontrado injustos o exagerados o por lo menos imprudentes.

«4ª Que la Academia insiste en creer que no hay necesidad de que los niños conozcan en toda su rudeza esas explosiones de sentimientos partidaristas y enteramente personales que atormentaron y atormentan aún a nuestra Patria; y *vuelve a suplicar* muy respetuosamente al señor Ministro de Instrucción Pública *se abstenga de distribuír en las escuelas primarias el opúsculo comprado al señor Moreno Arango*, y en el cual, por lo reducido de su extensión, resaltan muy vivamente esas expresiones altamente ofensivas y que parecen herir por igual el recuerdo venerable del acusador y el de los acusados.

«Bogotá, 1º de septiembre de 1914.

«Señores académicos, vuestra Comisión.

«ERNESTO RESTREPO TIRADO—PEDRO M. IBÁÑEZ JORGE R. VEJARANO—FABIO LOZANO Y LOZANO.»

POLICARPA SALAVARRIETA

II

El anagrama de La Pola es de los más bellos y completos que se han hecho. ¿Quién fue su autor, cuándo fue compuesto, en qué epoca tuvo publicidad?

Parece que él fue atribuído a varias personas: una de ellas el distinguido mejicano don Miguel Santamaría, quien figuró aquí en los días de la Independencia (1).

El anagrama circuló clandestinamente durante los días del terror, y fue después cuando vino el triunfo definitivo que salió a la luz pública. Lo hemos hallado publicado en *El Correo del Orinoco*, periódico que se publicaba en Angostura; allí está en su número del 1º de enero de 1820, junto con algunas líneas y un soneto consagrados a la infortunada joven. Pero no se dice quién fue el autor del simpático anagrama.

Muchos años habían corrido del sacrificio de La Pola, casi medio siglo, cuando un distinguido colombiano, viajando por las Repúblicas del Pacífico, se encontró con un anciano, prócer de la Independencia, quien le refirió ser él quien había ejecutado aquella trasposición.

«En 1859—dice el señor Pereira Gamba—hice mi primer viaje al Perú, en compañía de mi íntimo amigo el doctor Marcos Manzanares, Profesor de Medicina. De Panamá fuimos a Lambayeque, donde nos alojámos en la casa del señor Joaquín Monsalve, natural de Bogotá, que había servido a la causa de la Independencia, en la primitiva Colombia.

«Nuestro huésped, tío del doctor Manzanares, era un bello anciano de sesenta y cinco años, poco más o menos, que desde muy joven, casi niño, sentó plaza de voluntario e hizo la campaña del Magdalena, como Ayudante del General Maza, a quien acompañó en el combate de Tenerife.

«En la época del terror, bajo el despotismo de Sámano, estuvo preso por sus compromisos políticos, y tuvo ocasión de conocer a Policarpa Salavarrieta y

(1) Hallamos este dato en la *Biografía de S. Mutis*, escrita por F. Mutis Durán, página 50.

presenciar el sacrificio de aquella heroína, por lo cual, vivamente impresionado e inspirándose en este conmovedor y doloroso episodio, inventó el anagrama de

YACE POR SALVAR LA PATRIA

según me lo aseguró como hombre verídico y de reputada hidalguía.

«Por el mismo tiempo compuso una canción y un soneto a La Pola, piezas poéticas que no han sido tan felices como aquel anagrama, pues que nadie las recuerda; al paso que este último es muy popular y se considera como la obra más acabada de su género en la América Española.

«Contestando a la crítica, el autor me decía que *Policarpa*, como nombre helénico, se escribe con *y* griega; por lo cual había acomodado perfectamente dicha letra en la palabra *yace*, y que Salavarrieta había llevado siempre la *S.*, hasta que alguien corrompió el vocablo, poniéndolo indebidamente con *Z*; por cuya razón no tuvo que hacer cambio de letras en el verbo *salvar*, como suponían los que ignoraban la verdadera ortografía de aquel apellido.

«El citado anagrama circuló clandestinamente, hasta que después del triunfo de Boyacá pudo darse a luz y remitirse a Londres, donde don Andrés Bello lo hizo publicar en *La Flor Colombiana*.

«La ausencia del señor Monsalve de Bogotá y la reserva que necesariamente debió guardarse sobre el particular durante la autocracia de Sámano, fueron causas de que se ignorara el nombre del autor en el país de su nacimiento.

«Después de las campañas del Sur y del Pacífico, don Joaquín Monsalve quedó al servicio militar en el Ecuador, donde desempeñó cargos de importancia; se casó en Cuenca, siendo ya Coronel de mucho mérito en el Ejército ecuatoriano. Fue amigo íntimo del Presidente don Juan José Flórez, y cuando éste le había graduado de General, cayó con él en la batalla de La Elvira. Emigró al Perú, y estableció su residencia definitiva en la ciudad de Lambayeque.

«Acogido allí como lo merecían su vasta inteligencia y exquisitas prendas, estableció una imprenta y fundó *La Estrella del Norte*, periódico que en 1859

contaba doce años de existencia, y se prolongó hasta la muerte de su Redactor, acaecida en 1872.

«Tres meses permanecí en la casa del Coronel Monsalve, en Lambayeque, atendido con todo esmero; y en 1861, de tránsito para Piura, le abracé por última vez, y seguí con él correspondencia por algún tiempo, hasta que mi amigo Manzanares me participó a Nápoles el fallecimiento de aquel nobilísimo y benemérito anciano que tánto supo honrar su patria y cuya memoria se venera más en suelo extraño.»

A esto que se refiere el señor Pereira agregaremos en prueba de esa observación sobre la Y griega que los franceses escriben todavía *Polycarpe*. Es pues un anagrama muy completo.

Las palabras del señor Monsalve vinieron a tener confirmación años después. No pensaba él, sin duda, cuando hablaba con el señor Pereira, que aquí existía olvidado entre legajos llenos de polvo el sumario que se le instruyó por sus tributos a Policarpa cuando se hallaba, como ella, en la cárcel. No se trata allí del anagrama sino de unas poesías, pero eso comprueba su prisión en esos días y su entusiasmo por la mártir. Hay también ahí un indicio de ser él el autor de aquél.

Hace pocos años estuvo el señor don Luis Cuervo arreglando el archivo que está anexo a la Biblioteca, y halló allí el sumario de Montalvo. Véase lo que refiere dicho señor:

«El señor Groot, en su *Historia*, dice hablando del *14 de noviembre de 1817* lo que sigue: "El día de esta ejecución, día de consternación y día de ardor y de entusiasmo patriótico!" Con esta palabra se pinta bien la diversidad de sentimientos que debió experimentar en ese día la población de Santafé. La ejecución de una mujer por *delitos políticos*, de una mujer joven y querida de todas las clases sociales, por la dulzura de su carácter y su laboriosidad, a pesar de lo humilde de su origen y de sus limitados recursos, fue un acontecimiento que conmovió a la población entera y decidió en gran parte de la opinión vacilante, aun de los mismos que un año antes habían regado de flores las calles de la ciudad, a la entrada del Ejército *expedicionario*. Desde

ese día la conspiración contra el poder español fue constante. y aun en el recinto de las mismas prisiones vino a conspirarse levantando la opinión en favor de la Patria, de una manera poderosa, eficaz, haciéndola surgir de en medio de las clases populares, como aparece del hecho siguiente:

«Temeroso Sámano de que las frecuentes prisiones políticas dieran un resultado contrario del que se proponía, ocurrió al medio de atribuír delitos comunes a aquellos a quienes quería perseguir, y para ello contaba con la eficaz cooperación de los Jueces. Entre los presos que en octubre de 1817 se hallaban en este caso, se encontraba en la Cárcel de Corte un joven de diez y ocho años de edad, natural de Santafé, calígrafo de profesión, y tan sumamente pobre, que en prisión se mantenía escribiendo cartas a las familias de los demás presos y recibiendo en pago la alimentación: los ratos de triste meditación para el preso los empleaba en componer versos amatorios que llevaba a su destino el mismo carcelero. De esta manera pasaba la vida el joven Monsalve, cuando tuvo lugar la prisión y ejecución de Policarpa Salavarrieta. Se infiere que Monsalve era uno de los agentes de *La Pola*, y por consiguiente la desgracia de esta joven lo impresionó vivamente, y dejando de mano sus billetes amatorios, se dedicó a hacer composiciones en alabanza de la heroína, con el fin de hacerla circular, para de ese modo levantar la opinión pública en favor de la Patria: al efecto aparece que dio dos de sus composiciones a varias mujeres del pueblo para que la circularan, y entre ellas a Carmela Pinzón y Joaquina Arias, quienes fueron sorprendidas por un soldado del Batallón del Tambo, que hacía, disfrazado como otros muchos, el oficio de espía en las tiendas de chicha y lugares de concurrencia de los obreros. Seguida la causa por circulación de *libelos seductivos*, estas dos mujeres denunciaron al joven Monsalve como autor y circulador de ellos desde la Cárcel de Corte. Este se defendió hábilmente; nada le pudieron probar, pero sin embargo fue condenado a seis años de presidio en Cartagena, y otros seis de permanencia fuéra de Santafé. El soneto y canción son los mismos que fijaron como cabeza de proceso en el seguido a Monsalve y cómplice; si bien sin mérito ninguno literario,

se viene en conocimiento de la impresión que causó el sacrificio de la infortunada Pola, y merece la publicación como documento histórico.

"SONETO

Llorad, hijos sensibles de Granada,
La heroica que perdiste valerosa,
Que ahora descansa bajo de una losa
Con hábito funesto amortajada.

Llorad sobre su tumba ensangrentada
A Pola que mirasteis asombrosa,
Prefiriendo la muerte aquesta hermosa
A una vida servil tiranizada.

Soltó el hilo la Parca vengadora
A esta héroe ligada en un feo leño,
Siendo siempre de alegría su ceño

Hasta el período último de una hora,
Ahora y siempre republíquese su fama,
Porque aun después de muerta su patria aclama.

Oh víctima desgraciada
que moristeis al rigor
pero por tu gran valor
te has hecho ser elogiada.

Esa mano destructora
que de la vida os privó,
no podrá privarte, nó,
Pola, de esta eterna gloria.
Tú vivirás en la historia
y en ella seréis nombrada
honra de aquesta Granada
intrépida, valerosa,
republicana famosa,
oh víctima desgraciada.
Como Catalina en Roma
fue centella en la República,
así tú has sido la única
de quien el valor asoma
centella en quien se desploma
de intrepidez el ardor,
pues que a tu Patria el amor
publicasteis al morir

y todos han de decir
que moristeis al rigor
porque la caja de Pandora
se demonió en tu cabeza,
el pueblo con gran sorpresa
vuestro cruel destino llora
vuestras cenizas devora
demostrando un gran dolor
profesando un fiero horror
al que tu desgracia ha sido
mas tu vida ha fenecido
pero por tu gran valor
al cadalso tu llegaste
hablando de tu opinión,
por esto la admiración
de todo el orbe causaste.
El *Palo* tú lo abrazaste
tierna joven desgraciada,
mas tu muerte leatronada
a todo republicano,
y del más cruel e inhumano
te has hecho ser elogiada.

CANCIÓN

Llorad, llorad, granadinos sensibles,
a una Pola retrato de valor,
que al cadalso su gran elocuencia
la condujo timbrando opinión.

A vosotros, patriotas, os hablo
que a la Patria profesais amor
aprended de una Pola virtuosa
que por ella la sangre vertió.
Llorad, llorad, etc.

Si una joven por su sexo débil
por la Patria a pelear estudió,
más razón, ciudadanos intrépidos,
nos asiste para este valor.
Llorad, llorad, etc.

¿Hasta cuándo soportáis el yugo
que os impone un tirano traidor?

imitad a una Pola que intrépida
a lo menos un medio buscó.
Llorad, llorad, etc.

¿Hasta cuándo levantáis el grito
y sois libres del fiero opresor?
¿Hasta cuándo americanos tiernos,
de una Pola aprendéis la lección?
Llorad, llorad, etc.

Levantad ya esos brazos guerreros,
sacudidlos con la arma y valor,
y vengad con acciones la muerte
de una Pola que ya feneció.
Llorad, llorad, etc.

No olvidéis a esa Pola que intrépida
En el *Palo* la vida rindió,
y más quiso morir por la Patria
que vivir respirando opresión.
Llorad, llorad, etc.

¡Qué contento y placer por la Patria
es morir! mil veces repitió,
y con estas sabias expresiones
a explosión de las balas murió.
Llorad, llorad, etc.

Resolveos a morir primero
que mirar cautiva la nación,
y atentad contra un cruel
que a matar solamente aprendió.
Llorad, llorad, etc.

Corazones sensibles y tiernos
no borréis de una Pola el candor,
recordad, recordad para siempre
que a Granada le ha dado el honor.
Llorad, llorad, etc.

Otra cosa no envían tus labios
que memorias de la que expiró,
retumbando con eco sonoro
sentimientos de un gran corazón.
Llorad, llorad, etc.

Suscribid, suscribid para siempre
el heroísmo, elocuencia y valor
de una joven campeón de la Historia
que de Marte el golpe recibió.
Llorad, llorad, etc.

Procurad imitarle a lo menos
ese pecho que fue arca de honor,
y cantad con funestas canciones
este mismo que al *Palo* llevó.
Llorad, llorad, etc."

«YACE POR SALVAR LA PATRIA—Este es el famoso anagrama de la mártir cundinamarquesa, y en verdad que son merecidos los encomios y alabanzas tributados por todos los que se han ocupado de la muerte de Policarpa Salavarrieta, sin que hasta ahora hayamos sabido claramente quién sea su autor: algunos lo han atribuído al ilustre mejicano Miguel Santamaría, que tánto figuró en nuestra independencia, pero siempre sin fundamento de su autenticidad, pues no faltan quienes lo atribuyan a otras personas. Sin temor de equivocación se puede asegurar hoy que el autor de tal anagrama es el mismo joven Joaquín Monsalve y que lo formó en las melancólicas horas de su prisión, en los días inmediatos al catorce de noviembre de 1817. Esta aseveración se funda en el dicho del señor doctor Próspero Pereira Gamba, quien en 1859 conoció y trató íntimamente al Coronel Joaquín Monsalve, quien desterrado del Ecuador desde la derrota del General Flórez en la Elvira, emigró al Perú y se radicó en Lambayeque, en donde recitó al señor Pereira parte de los versos que dejamos copiados, sin que pudiera imaginarse que del polvo de los archivos se desenterrara más tarde el expediente en que aparecían sus patrióticos desahogos de 1817, y confirmaran su aseveración: le refirió los episodios de sus prisiones en 1817 y 1818, le aseguró el modo como había formado el anagrama histórico y le contó su vida hasta el año en que se veían.

«Con estos datos no se puede vacilar al asegurar que el joven Joaquín Monsalve, santafereño, es el autor de YACE POR SALVAR LA PATRIA» (1).

(1) Este artículo del señor Cuervo fue publicado en 1885 en el *Papel Periódico Ilustrado* número 85.

Hemos hallado nosotros también, hace poco, un expediente en el cual hay una declaración de Monsalve, rendida en la cárcel en esos días.

El 9 de noviembre de 1817 se fugaron doce presos de la real Cárcel de Corte que era en la Plaza Mayor (hoy de Bolívar). Esto, como se ve, fue pocos días antes del fusilamiento de La Pola. Monsalve estaba preso el día de la fuga, y se le tomó declaración sobre ella el día 28 del mismo mes (1).

En la poesía de Monsalve que publicó el señor Cuervo se ve que trata Monsalve de hacer un juego de palabras de *Pola* y *palo* (el patíbulo), lo cual muestra su afición a sacar anagramas.»

Véase lo que dijo *El Correo del Orinoco:*

«ARTÍCULO COMUNICADO

«Señor Redactor:

«Habría quedado incompleta la historia de las crueldades de Morillo cometidas en Cundinamarca si hubiese respetado al bello sexo; pero el sacrificio ejecutado en la persona de doña Policarpa Salavarrieta, natural de Santafé, ha perfeccionado su obra. Esta señora fue fusilada en una de aquellas plazas públicas por habérsele conocido adhesión a la causa de su Patria. Un compatriota suyo tributó a sus gloriosos manes en medio de las bayonetas del tirano su justo homenaje en este soneto:

"Mujer divina que muriendo diste
Lección de heroísmo al pueblo americano
Del bárbaro furor de un cruel tirano
En el suplicio mismo triunfo hubiste.

Ya del Dios de la patria recibiste,
De tu martirio el premio soberano,
Y por ser libres del furor hispano.
A vencer o morir nos resolviste.

Así un grito se oyó que discurría
De Bogotá por la ciudad hermosa,
Cuando otro grito sin cesar decía

Con sangre ibera, oh Pola victoriosa
Juramos empapar la tumba fría
Que tu memoria guarda ¡ay cuán llorosa!"

(1) Archivo anexo a la Biblioteca Nacional. Historia, volumen 32.

«YACE POR SALVAR LA PATRIA es el anagrama de Policarpa Salavarrieta.»

Ignoramos quien sería este poeta, pues no lo dice *El Correo del Orinoco*. Esos renglones cortos sin ritmo, ni cadencia, ni medida, y casi sin sentido, son sin embargo datos para el estudio de aquel acontecimiento.

Joaquín Monsalve no figura en el Diccionario de los próceres, y no hemos podido hallar más datos de los que da el señor Pereira (1).

E. POSADA

UN PROCER, UNA CARTA Y UN ZAPATERO

(Al señor Manuel París Rubio).

Antonio París fue un bogotano, hijo de José Martín París y Genoveva Ricaurte y Mauriz; hermano del integérrimo y meritorio General Joaquín París, cuyo nombre sonó como una nota alta y limpia en los tiempos proceros y en los tiempos de la República; hermano de José Ignacio, uno de los íntimos del Libertador; de Manuel, fusilado por Boves en Valencia; de Mariano, muerto trágicamente después de descubierta la conspiración contra Santander; primo hermano del que en San Mateo se convirtió en *tizón sagrado*, según lo escribió la consagrada pluma de Montalvo; de Félix Ricaurte, de los libertadores de Venezuela, muerto en la Casa Fuerte de Barcelona; de Isidoro, muerto en Jenoy, batiéndose con indecible arrojo; de Gil, el niño héroe que después de cien combates es enviado a su madre por Bolívar, diciéndole por escrito que se desprende de él *para que no se extinga una raza* de héroes....

Aunque estos parentescos y otros más de alto coturno heroico no se debieron a propio esfuerzo de nadie, sí aquilatan la personalidad de Antonio París, en gracia de esa ley que deja caer pétalos de

(1) En el Diccionario figuran Pedro Monsalve y Juan José Monsalve, ambos fusilados en 1816. En 1810 estaba preso en Bogotá un Monsalve compañero de Castro y Salgar, y que fue puesto en libertad por los patriotas después del 20 de julio. Debía ser alguno de aquéllos, pues Joaquín no tenía entonces sino once años.

honra o espinas de deshonor sobre la frente de los consaguíneos de quienes se atrajeron éste por sus faltas o merecieron esotra por sus virtudes. Ley muy acorde, ciertamente, con los dictados de la razón, comoquiera que ella alimenta su hondo raigambre en el humus de la herencia y en la mancomunidad de la sangre, que hace ver almas más o menos iguales en los que tuvieron unas mismas o semejantes cunas. No vimos nosotros, en verdad, brillar la fulmínea espada del Angel del Paraíso, ni hubimos de cubrir, avergonzados, con hojas de higuera nuestra desnudez; y sin embargo, copartícipes somos de la falta primera, y arrojados estamos de la dicha, y vivimos vida de desnudez, arropados, si mucho, con pingajos de miseria.

Mas veamos si París fue nota inarmónica en el concierto hazañoso de los suyos, o por el contrario, purísimo acorde en esa orquestación de héroes:

Resumamos, y hablen por nosotros los que siguen: el ilustre prócer General J. M. Ortega dice de París que «hizo toda la campaña—la de 1813—conduciéndose siempre bien, y siempre con honor.... ; en la batalla de Niquitao sirvió de ejemplo a sus compañeros....,y allí recibió una herida de bala. Con el mismo valor se condujo en la de los Horcones....y asistió a la de Taguanes, última para la libertad de Venezuela....y en el occidente de Venezuela siguió dando las mismas pruebas de valor....En la batalla de Araure fue ascendido a Capitán y condecorado con la Estrella de Libertadores, según supe, y en el sitio de San Carlos, donde hizo prodigios de valor, recibió en recompensa una bala que le quebró una pierna. Con ella rota, hizo la retirada hasta Valencia, donde sufrió segundo sitio, y resuelto siempre a esperar una muerte que tántas veces había buscado, la veía llegar con serenidad. Luégo, en la retirada de los restos de aquel ejército, fue ascendido a Teniente Coronel, hasta la entrada de los españoles, en que empezó de nuevo a padecer.»

Otro guerrero libertador, no memos ilustre, el General José María Mantilla, escribe:

«....El señor Antonio París tal vez llegó a creer que era invulnerable porque su arrojo en las batallas podría graduarse de temerario. Así fue que en la villa de San Carlos se comprometió a

tomar con catorce soldados la torre de la iglesia de San Juan....y después de perder entre muertos y heridos estos soldados, cayó en tierra al golpe de muchas balas que le despedazaron una pierna, y con su pierna despedazada tuvo que cabalgar una mala bestia y marchar tres días combatiendo a toda hora. Al llegar a la ciudad de Valencia ocurrió la feliz casualidad de haber llegado también un cirujano y dos practicantes, quienes hicieron inmediatamente la terrible amputación, que tuve el dolor de presenciar. Al tercer día fue sitiada Valencia....,y el señor París, en medio de los más crueles tormentos, causados por la amputación, mandó colocar su cama cerca de una ventana que daba vista a una batería.... y desde allí animaba a nuestros soldados diciéndoles que las heridas recibidas por la Patria no causaban dolor, sino placer, a tiempo que todos palpábamos sus dolores y el riesgo que corría su vida cada vez que se disparaba el cañón, que sólo distaba de él tres y media varas....»

Un año después, inválido y moribundo casi, sufre el sitio de Cartagena, y en ese año mismo -1815—escribe Bolívar de su puño y letra:

«El Teniente Coronel efectivo de Venezuela, C. Antonio París, ha regresado por fin a su casa paternal lleno de cicatrices y sin una pierna. Este benemérito Oficial me ha acompañado en casi toda la campaña de Venezuela, y ha manifestado constantemente valor, inteligencia y deseo de gloria.

"Al presente, que se halla mutilado e inhábil para continuar el servicio, merece muy bien la gratitud de sus conciudadanos y la estimación del Gobierno, etc.»

En 1816 fue aprisionado París, traído a Bogotá y condenado a muerte, de la cual se salvó «por haberse caído del balcón al patio de la cárcel en donde estaba,» según lo reza la reseña puesta en su retrato del Museo Nacional.

Pero al fin la muerte, que siempre llega, llegó para el héroe entristecido y en absoluta pobreza, y París principió a dormir en el negro hueco de su tumba el 19 de julio de 1846, víspera del aniversario del día grande de la Patria, que él había ayudado a crear con sus esfuerzos y su sangre.

Hasta aquí el prócer. Contrastemos ahora esos

servicios, ese valor, esa gloria, ese desprendimiento, aquella modestia, esta invalidez hermosa, con la situación, años después, del servidor, del valiente, del glorioso, del desprendido, del inválido.... De una carta inédita y autógrafa, cuyo conocimiento debemos a la amabilidad de nuestros caballerosos amigos los señores Manuel y Justino París, dignos nietos del prócer, copiamos unos párrafos. Esta carta es dirigida en el año de 1841 por el inválido Coronel a su hermano José Ignacio, quien muy rico se hallaba en París por aquel entonces, mientras el temerario de *San Carlos* lloraba aquí multitud de dolores. Oigamos parte siquiera de sus lamentaciones, de sus patrióticos decires y de sus insinuaciones fecundas:

«Mi querido hermano: Después de una noche cruel que me han ocasionado mis angustiadas circunstancias, no he encontrado otro alivio que madrugar a dirigirme a usted como el único recurso que da esperanza al alivio de mis males....¿Qué haré yo en estas circunstancias cuando mis necesidades son tántas? Yo no ocurriré jamás donde D. D. porque mi delicadeza lo rechaza; tampoco donde Manuelita, porque la vergüenza no me lo permite.... Por todas partes encuentro motivos de aflicción y de pena.... La viuda de Mutiens se presentó últimamente haciéndome ejecutar por los quinientos pesos de la obligación que encontró de su marido. ¡Mutiens! ¡Mutiens!, estoy ahora en este pleito, quiera Dios que no me proporcione tántas molestias como pienso, pues es injusto de parte de ella ... También se han movido y molestádome más y más mis primitivos acreedores, por razón de que Galarza, el Indio, denunció él a favor del Colegio de San Tomás todo el terreno alto de Santa Bárbara.... ¡Qué trastorno causa un malvado!.... Yo confío en su protección, mi querido Pepe, pues mis circunstancias son horribles. ¡Pobre, deudor, cargado de familia, inválido; cuya desgracia me priva de mil contentos y me proporciona otros tantos sinsabores, sin embargo de haberla adquirido en la flor de mi juventud ¡veinte y un años de edad! en cierto modo me causa satisfacción; pero residir en un país salvaje, un hombre inválido por su Patria, más bien le sirve de martirio. Me inutilicé al lado del hombre más grande de la Historia, si es que se hace un análisis, y una com-

paración de los recursos y a las circunstancias que favorecían a los otros; al lado, digo, de aquel su predilecto amigo, de cuyas confianzas usted fue el depositario; recomiendo pues su memoria a mi pretensión....

«Quisiera, además, mi querido Pepe, que usted me mandase hacer en París, no en Londres, una pierna de corcho al mejor artista en este ramo: ella debe ser exactamente por las medidas de la derecha de Enrique, hasta la mitad del muslo, que es hasta donde me falta, y de ella arriba debe ser un catufo o conducto de suela gruesa en qué colocar el muñón; el pie debe ser de la hechura del de usted, una línea más largo; encargue usted en su construcción todo el esmero del arte para que imitando en cuanto sea posible la naturaleza, deba yo a usted este nuevo desahogo; ella debe comprender muy buenos muelles de manera que pueda servir tanto para montar a caballo cuanto que para andar a pie; debe tener una rodilla movible de manera que sentado o parado se manifieste; procure usted que la superficie de dicha sea al tacto como la natural y que vengan duplicadas aquellas piezas o muelles más susceptibles de gastarse; ella debe venir colocada en su respectiva caja con llave....

«No olvide usted, según sus circunstancias, hacer algo por el Libertador Bolívar y también por el Libertador Neira. ¿Qué sería de nosotros a la fecha si no hubiéramos triunfado?

«Bogotá, agosto 31 de 1841.»

Meditemos ahora un momento sobre los renglones precedentes, y veremos cómo ellos dan de sí importantes datos históricos, luz para la psicología de quien los trazó, reflexiones sobre la vida, y sobre todo cómo destilan amargor de adelfas.

Vese allí, primeramente, que a Antonio París se debe en gran parte la estatua que modeló Tenerani, ya que él insinuó por varias ocasiones a su hermano que honrara de algún modo la memoria del Libertador; y así lo hizo José Ignacio, encargando al artista italiano la ejecución de esa obra magnífica y sugestiva que hoy se levanta en el centro de nuestra plaza principal. ¡Cómo amaba nuestro paupérrimo prócer al Jefe, y qué honda inmotización fervorosa sabía pro-

ducir Bolívar en las almas! Virtud es ésta del genio auténtico.

Sigamos.... «¡Qué trastornos causa un malvado!» exclama París, en un arranque de desesperación y de tristeza: y qué felón y qué canalla debió de ser el tal Galarza, cuando un hombre de la ecuanimidad y delicadeza y paciente dulzura de nuestro héroe, lo califica con el calificativo más sangriento del léxico castellano: ¡malvado!

¡Y qué trastornos causa, ciertamente; bien dijiste, gran verdad escribiste, austero y entristecido inválido, en esa mañana, llena para ti de hondas melancolías. Nosotros también acabamos de ver a otro Galarza, quizá nieto o consanguíneo cercano de *tu Indio* perseguidor, causar espantable conmoción social con el asesinato feroz y cobarde de una gloria americana. Sería una investigación interesante y quizás de importancia antropológica el averiguar los entronques del «malvado» de ayer con el malvado de hoy....! ¡Desgraciado y miserable del Galarza de nuestros días, quien indudablemente por un puñado de oro cortó una vida meritoria; pero más miserables y desgraciados quienes hicieron sonar las monedas en los oídos del perverso y empujaron el brazo asesino y clavaron el hierro maldito en el cráneo de un colombiano ilustre!

A más de ese grito de justa indignación que lanza París contra Galarza, está llena la carta de amargura, también justa, y explicable en un hombre que devoraba la hiel y vinagre que propinan los ingratos, que sufría el torcedor de la miseria, que padecía la honda tortura de la invalidez, que se veía rodeado de hijos, sin pan y cuya angustiada frente no era besada siquiera por el ala reparadora del sueño.... ¡Qué punzantes tristezas sentiste en esas inacabables noches insomnes, oh valiente, cuando se atropellaban en tu memoria Horcones, San Mateo, Carabobo, Taguanes, Araure, San Carlos, Cartagena y mil más lugares testigos de tu heroicidad, y brillaban entre las sombras las estrellas y condecoraciones y escudos, y volvía repentinamente a verte tendido en lecho humilde, esperando los amaneceres crueles, desesperantes...!

Pero, en fin, te llegó un día lo pedido a tu buen hermano. La pierna de corcho para Antonio París

debió de principiarse a hacer por los mismos meses en que principió a modelarse la estatua de Bolívar por Tenerani. ¡Curiosas rarezas de la Historia! Naturalmente, ésta llegó más tarde que esotra, y así debía ser porque la una había de durar muy pocos años en el muñón del inválido, en tanto que la otra desafía la carcoma por muchos siglos; la una iba a servir para pocos años de vida y para necesidades pasajeras de la tierra, y la estatua se hacía para enseñanza y ejemplo de lejanas generaciones futuras.

¡Sería de ver al prócer, angustiado, entristecido, cargado de dolores físicos y morales, pasear su invalidez por los atrios y por las avenidas, pensando en su presente amargo y en el futuro de la Patria y de sus hijos! ¡El que había asistido a tántas glorias y a tántas ignominias; él, que había visto el puñal asesino, parricida, el 25 de septiembre; él, que había visto el esfumarse de la Gran Colombia; él, que había visto el patíbulo o la indigencia de sus hermanos los héroes de la guerra magna!

Cuando la *Intrusa* de Metterlinck tocó dulcemente, con toque de vientecillo misterioso, a la puerta de la pobre morada de París, quedó la casona destartalada mucho más triste que en los días anteriores; y todo fue mayor intensidad de amarguras y se centuplicaron los alfilerazos de la miseria.

Sucedió entonces que la inconsolable viuda, mediante esos esfuerzos inconcebibles de las damas cristianas verdaderas mujeres fuertes del Evangelio, en cuyas sienes parece que vemos anticipadamente auréolas de santidad, resolvió cambiar por algunas pocas monedas y algún calzado para sus hijos, la pierna de corcho de su muerto compañero....

¿Y no veis aquí una nueva ironía de la suerte, una crueldad de ultratumba?

Y acaeció para fortuna de la infortunada familia del glorioso inválido muerto, que en esta capital vivía un zapatero de apellido Quintero, de estatura igual a la del prócer y a quien asímismo le faltaba una pierna, cortada precisamente por el punto donde amputada había sido la de aquél. El zapatero se hizo a la pierna artificial del héroe París, a cambio de algunos pocos dineros y dos pares de botines, y así pudieron ver los hijos de Bogotá cómo ese corcho que había aliviado

un tanto en los últimos días de su existencia la invalidez del valiente de San Mateo y Carabobo y cien combates más; cómo ese corcho, gemelo en tiempo del bronce de Tenerani y gemelo también en origen por ser uno mismo quien los pidió y uno mismo el donador de ellos; cómo esa cuasi sagrada reliquia de los tiempos heroicos, repetimos, era paseada por bodegones y tugurios o servía de soporte a las suelas sobre las cuales menudeaban los golpes del martillo, como los de la suerte habían caído sobre el alma noble de París.

Cuando consideramos estas ironías de la vida, estas ingratitudes de los hombres, este morir de los héroes libertadores, no podemos menos de decir con Argensola que «no es la tierra el centro de las almas.»

EUSEBIO ROBLEDO

INFORMES DE COMISIONES

SOBRE FRANCISCO CABAL

Señor Presidente:

En cumplimiento de comisión sobre méritos del prócer Francisco Cabal, tengo el honor de exponer lo siguiente:

Consta en biografías suscritas por los señores Manuel J. García y Gustavo Arboleda, que Francisco Cabal nació en Buga, hizo estudios en Bogotá en el Colegio del Rosario, y que en los años comprendidos entre 1810 y 1816 sirvió a la revolución en el Valle del Cauca, colectando armas y dinero y organizando tropas.

Cabal fue soldado de Nariño, y estuvo en Palacé, Calibío, Buesaco y Pasto.

A órdenes de Mazuera se retiró de Pasto hacia el Norte y desempeñó el cargo de Gobernador, en el cual hizo esfuerzos para equipar las tropas que vencieron en el Palo en 1815.

Al año siguiente fue de los derrotados en la Cuchilla del Tambo. Prisionero, se le condujo a Bogotá. Juzgado por el Tribunal de don Pablo Morillo fue con-

denado a muerte y fusilado en la Plaza de Bolívar el 22 de octubre de 1816, hecho que consta en el monumento de los mártires de esta ciudad, en la relación cronológica de próceres del doctor Ibáñez y en la página 258 de la *Patria Boba*, del cronista Caballero.

Por lo expuesto propongo:

La Academia Nacional de Historia tiene como evidentes los servicios prestados en la revolución de la Independencia por Francisco Cabal, desde 1810 hasta 1816 como militar y como Gobernador de Popayán; que por la misma causa sufrió persecuciones, y que hecho prisionero en la Cuchilla del Tambo, fue traído como reo a Bogotá, donde pagó con su vida su amor a la Patria el 22 de octubre de 1816.

Señor Presidente.

ROBERTO CORTÁZAR

SOBRE CLEMENTS MARKHAM

Señores académicos.

Sir Clements Markham, súbdito inglés, propuesto para miembro correspondiente de este instituto, es conocido en los centros históricos más importantes de Europa por sus trabajos, y especialmente en lo relativo a la América del Sur.

Durante muchos años recorrió el Perú, y después de largos estudios basados en sus propias observaciones y en el análisis de las obras y manuscritos que pudo consultar, publicó su libro *Los Incas del Perú*, teniendo entonces ochenta años de edad, y que fue favorablemente comentado por todos los americanistas notables.

Antes había publicado otras obras históricas sobre Ricardo III y Eduardo VI, así como la *Crónica de las islas de Mallorca y Menorca*, que ha enriquecido la bibliografía de los países del Mediterráneo.

En lo que se refiere a nosotros ha dado a la publicidad *La Conquista de Nueva Granada*. Aunque el autor expresa modestamente en el prólogo que lo había interesado una ligera insinuación del General Mosquera, esperó más de cincuenta años que algún escritor inglés emprendiera ese trabajo como lo había

hecho Prescott respecto de Méjico y del Perú. Dice el mismo Sir Markham que sus conocimientos personales sobre Colombia se limitan a Santa Marta, Cartagena y al Istmo de Panamá, pero que seducido por los estudios de las quinas que había emprendido años antes, examinando los documentos de la Expedición Botánica de Mutis, existentes en Madrid, y también cuando estudiaba a fray Pedro Simón para escribir su introducción a un libro que se editaba en Londres con el nombre de *El Dorado*, se interesó en la historia de Colombia y consultó la mayor parte de los autores que en esa materia le llegaban a la mano, y escribió *La Conquista de la Nueva Granada* a que he hecho referencia.

El objeto principal de Sir Markham es llenar un vacío en la literatura inglesa sobre los chibchas y la conquista, pero no pretende que su trabajo sea acabado; antes, al contrario, expresa su deseo de que plumas más aventajadas e investigaciones más profundas den en lo futuro una obra de verdadero mérito.

En estos mismos momentos, y a la edad de ochenta y dos años, acaba de publicar Sir Markham un volumen de su traducción de *Las guerras de Quito*, de Pedro Cieza de León, que se agrega a las numerosas traducciones que está haciendo al inglés de los libros más importantes de la historia primitiva de América.

Respecto de datos personales sobre Sir Clements Markham, me refiero a los suministrados a la Academia por nuestro compatriota señor doctor Ignacio Gutiérrez Ponce, muy competente en cuestiones de historia de América. Sir Markham ha apreciado mucho el título que le ha dado de miembro honorario la Academia de Historia de Medellín, y creo que es merecedor de parte nuéstra no solamente del título de correspondiente, sino de honorario, el cual recibirá como un grande honor que es y con la satisfacción de verse recompensado en su labor incesante de más de medio siglo. Este ilustre anciano sabrá apreciar, en los últimos días de su vida, esta alta distinción.

Así pues me permito proponeros:

Nómbrase a Sir Clements Markham miembro honorario de la Academia Nacional de Historia.

Señores académicos.

JOSÉ MANUEL GOENAGA

Bogotá, octubre 25 de 1913.

SOBRE PEDRO IBÁÑEZ

Señores académicos:

A petición del doctor Arturo Quijano, el Ministerio de Gobierno ha consultado a la Academia sobre los servicios del prócer don Pedro Ibáñez, y la Presidencia me ha distinguido con el honor de pasarme el asunto en comisión para informar.

Pocas son las fuentes históricas en donde pueden tomarse datos sobre tales servicios; pero en cambio ellas tienen tal autenticidad y tal autoridad, que son suficientes para crear una convicción al respecto.

La más notable de todas es el documento oficial, de alta importancia histórica, que consta en la colección de O'Leary, tomo XIII, páginas 173 a 175, o sea una nota del Libertador al Excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo de la Unión, fechada en el «Cuartel General en Cúcuta, a 6 de abril de 1813,» en la cual da cuenta de la manera como ha organizado el Ejército Libertador que marchaba a Venezuela. De los pocos nombres propios que allí aparecen es el de don Pedro o Pedro Alcántara Ibáñez, de quien dice el Libertador haberlo encargado nada menos que de los bienes del Ejército en su carácter de Intendente o Comisario de Guerra.

Confirma de manera absoluta esta noticia una colección de cartas originales de la madre del prócer y de éste mismo, las cuales se conservan en el archivo de la Academia en poder de su Secretario perpetuo y que tengo a la vista para redactar este informe, así como las tuve al escribir la biografía que me cupo la satisfacción de publicar en el *Boletín de Historia y Antigüedades* del notabilísimo prócer doctor Miguel Ibáñez, padre de don Pedro. En ese estudio afirmé lo mismo que ahora, o sea que el doctor Miguel Ibáñez prestó a la Independencia grades servicios y que contribuyó a ella con los de todos sus hijos, tales como

don Pedro Alcántara, Intendente del Ejército Libertador; don Miguel, médico eminente y constituyente en Cúcuta; don Manuel, Edecán de Honor del Libertador; don Antonio, yerno de Nariño, también militar, etc.

Es curioso anotar asímismo que varias de las hijas del doctor Ibáñez prestaron servicios a la Independencia; que una de ellas coronó a Bolívar en Cúcuta, en 1813, cuando comenzaba la epopeya libertadora, y otra lo ciñó de laurel en Bogotá, en 1819, después de la victoria definitiva.

En la Oficina de la Comisión de Suministros he tenido ocasión de leer varias declaraciones de personas ancianas y muy honorables del vecindario de Ocaña, en las cuales se confirma también, bajo la gravedad del juramento, la tradición de los servicios militares de don Pedro.

Así, por ejemplo, el señor Rufino Benavides, mayor de noventa años, declara: «Que es cierto y le consta, por haberlo oído decir a personas ancianas y por ser de voz pública, que al prócer de la Independencia don Pedro A. Ibáñez le confiscaron los españoles todas sus propiedades en tiempo de la guerra de la Idependencia, por su adhesión a esta causa. Que por haberlo oído decir sabe que el citado Ibáñez era dueño de las fincas denominadas *El Tabaco*, *Cerro Pelado*, *Perico* y *Casa de Teja*, las cuales le fueron confiscadas.»

Contestes en un todo con esto declararon también los señores Manuel Conde Ribón, mayor de setenta años, y Pedro E. Noguera, mayor de setenta y tres.

Pedida más tarde la ampliación de tales declaraciones, no sólo los deponentes volvieron a ratificarse en su dicho, sino que contestes afirmaron además lo siguiente: «Es cierto y me consta, por haberlo oído decir a personas ancianas que ya han fallecido y por ser de pública notoriedad y fama en esta comarca, que el señor Pedro Acántara Ibáñez estuvo por más de dos años, casi durante toda la guerra de la Independencia nacional colombiana, en el Ejército Libertador.» Esto último lo juran, además de los testigos dichos, los señores Manuel Benjamín Pacheco, mayor de setenta años, y José de los Angeles Lobo, también mayor de esta edad.

En mérito pues, no tanto de la cantidad como de

la respetabilidad de las fuentes que he consultado—la mayor de ellas documento oficial que hace plena prueba,—tengo el honor de proponer la siguiente resolución:

La Academia Nacional de Historia considera como un hecho histórico incontrovertible que el prócer Pedro Alcántara Ibáñez prestó servicios militares por más de dos años en la guerra de la Independencia nacional, y que sufrió confiscaciones por su adhesión a esa causa.

F. LOZANO Y LOZANO

Bogotá, noviembre de 1913.

SOBRE FRANCISCO MARIÑO Y SOLER

Señor Presidente de la Academia de Historia:

En cumplimiento de la comisión que se me ha pasado por la Presidencia para informar sobre los servicios prestados a la causa de la Independencia por el señor don Francisco Mariño y Soler, tengo el honor de hacerlo de la manera siguiente:

Nació en la población de Tibasosa (Departamento de Boyacá) en el año de 1780. El señor Mariño era miembro de una familia muy distinguida; su padre, don Miguel Mariño y Reyes, fue por largo tiempo Alcalde de la Santa Hermandad en la Provincia, y su abuelo, don Lorenzo Soler y Ovalle, fue Alcalde Provincial de Tunja, en la época de la Colonia. Era sobrino carnal del Coronel fray Ignacio Mariño, de la Orden de Santo Domingo de Bogotá y sacerdote de las Misiones de Casanare, cuyos servicios a la causa de los patriotas en aquellos lugares fueron muy importantes y oportunos.

En 1810, cuando se inició la revolución, fue el señor Mariño decidido partidario de ella; como hombre acaudalado que era apoyó con su dinero y servicios personales a iniciar y sostener el entusiasmo en los pueblos de la Provincia de Tunja. Más tarde fue Comandante de las caballerías de esa ciudad con el grado de Teniente Coronel, con el cual sirvió más tarde al lado de Serviez en las poblaciones de occidente de

Boyacá. Cuando los últimos restos de este Ejército fueron dispersos y se implantó el régimen del terror, el señor Mariño fue reducido a prisión en Sogamoso, y luégo confinado por el Jefe realista Barreiro a Tibasosa, bajo una fuerte fianza. Además de estos castigos y persecuciones las propiedades del señor Mariño sufrieron graves pérdidas por los soldados realistas.

Cuando el Libertador llegó con su Ejército a Gámeza, en 1819, llamó al señor Mariño, quien al momento fue a ponerse a sus órdenes. El Libertador sabía que este patriota era hombre de muchas influencias en aquellas poblaciones y muy conocedor de esos terrenos. «Fue encargado de la recolección de gentes, caballerías, armas, dinero y bastimentos para organizar aquel pobre Ejército,» en cuyo cargo «regresó a Sogamoso y en pocos días suministró grandes recursos, sacando de su propia hacienda más de cincuenta caballos escogidos y de valor» (1). «Unido a Bolívar el Teniente Mariño, no se separó de su lado porque el Libertador tenía gran confianza en su patriotismo y probidad y porque era muy conocedor de las comarcas que debían recorrerse; y en toda esa serie de combates, de maniobras y de peripecias ocurridas en los Llanos de Bonza, en el Pantano de Vargas, Tunja y Boyacá, el señor Mariño fue poderoso auxiliar y a él debió en mucho el Ejército Libertador el buen suceso de esas operaciones, distinguiéndose personalmente por su actividad y bizarría» (2). Por estos servicios el Libertador le concedió el grado de Coronel.

Después de Boyacá regresó el señor Mariño a sus haciendas y se consagró a levantar de nuevo sus intereses, que los españoles le habían derribado. Al separarse del Ejército recibió pasaportes del Libertador y del General Soublette, recomendándolo «como excelente ciudadano y patriota distinguidísimo.»

Más tarde el señor Mariño ocupó puesto en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, como también en las Cámaras Provinciales y Asambleas de Tunja y Tundama. Desempeñó varios

(1) Biografía del Coronel Mariño, escrita por don Temístocles Tejada.

(2) Biografía del Coronel Mariño, escrita por don Temístocles Tejada.

puestos en el Gobierno Ejecutivo de esas secciones del país.

Murió en Tibasosa el 31 de agosto de 1876.

La Asamblea de Boyacá de 1880, dictó la Ley de 14 de octubre de ese año, cuyo artículo primero dice:

«El Estado de Boyacá honra y reconoce agradecido los importantes servicios que primero prestó a la causa de la Independencia nacional y luégo a la República, desde su menor edad, el probo y activo Coronel Francisco Mariño y Soler, y especialmente por haber contribuído con su persona y bienes al buen éxito de las batallas de Bonza, Vargas y Boyacá.»

Como recuerdo de este patriota el Museo Nacional conserva su retrato y su espada.

En atención a lo anteriormente expuesto, me permito proponer:

La Academia Nacional de Historia reconoce como auténticos los datos de este informe relativos a los servicios del señor Francisco Mariño y Soler a la causa de la Independencia nacional.

Señores Académicos, vuestra Comisión.

NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO

Bogotá, noviembre 30 de 1913.

SOBRE JOSÉ MARÍA LÓPEZ

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia---Presente.

En cumplimiento de la comisión a nosotros confiada para rendir un informe documentado «sobre los servicios que prestara a la causa de la Independencia nacional el Capitán José María López, y sobre la verdad de su fusilamiento en la plaza de Neiva el 18 de septiembre de 1816,» os manifestamos:

1º Consta que el señor José María López como Diputado por Carnicerías a la Convención General del Estado Libre de Neiva, fue uno de los signatarios de la Constitución de 31 de agosto de 1815, Carta Fundamental del Gobierno allí establecido, cuyo primer artículo del Título II principia así: «El Estado de Neiva declara y refrenda su independencia del Gobierno español y de cualquiera otra dominación.»

Existe el original de este notable documento en poder del señor Manuel González Borrero, y últimamente ha sido impreso como obsequio de varios ciudadanos a Neiva en el centenario de su independencia.

2º En la serie segunda del tomo primero de la sección *Secuestros* que se encuentra en el Archivo anexo a la Biblioteca Nacional, entre los diversos expedientes auténticos formados por los realistas contra preclaros patriótas por sus esfuerzos en favor de la libertad, se halla uno que lleva por título *Causa de secuestro hecha a los bienes del reo José María López, y concurso de acreedores ante la Real Junta de Secuestros de Neiva, año de 1817*, en el que aparece que los bienes del citado López fueron embargados y confiscados, para lo cual el Teniente Coronel don Carlos Tolrá, Jefe realista demasiado conocido, dio orden a don Juan Agustín Ramírez, Alcalde Ordinario de Neiva, de que hiciera el inventario de los bienes de López, lo que el mencionado funcionario ejecutó el 4 de julio de 1816.

3.º En documento de carácter oficial, editado en Santafé en la Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lora, año de 1816, titulado *Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reino de Granada, que después de formados sus procesos y vistos detenidamente en el Consejo de Guerra permanente han sufrido por sus delitos la pena capital en la forma que se expresa*, figura en la lista correspondiente al mes de septiembre de 1816 el señor José María López con la siguiente noticia:

«Por los insurgentes fue Administrador de Correos, Alcalde Ordinario, Capitán y miembro del Colegio Electoral. Perseguidor de los españoles y realistas, muy exaltado por la Independencia; y estuvo presente a la quema del retrato de Su Majestad, en Neiva, animando el acto con sus vivas y aplausos. Fue pasado por las armas por la espalda, en Neiva, y se le confiscaron sus bienes.»

4º En la página 121 del tomo IV del *Boletín de Historia y Antigüedades* se lee:

«El infrascrito Cura párroco certifica que en el libro de defunciones número 3, página 63, se halla una partida que copiada a la letra dice así:

" En 18 de septiembre de 1816 les di sepultura eclesiástica a los cadáveres del doctor Luis José García, Fernando Salas, Benito Salas, José Díaz, José María López y Francisco López. Se les administraron los Sacramentos. Doy fe.

" FRAY FELIPE BERNAL "

« Hay una rúbrica.

« Es copia fiel y se expide en Neiva a 13 de julio de 1906.

«MOISÉS CASTRO,
Presbítero.

« Encima de esta partida dice:

" Fueron abaleados por los..... españoles." »

Incidentalmente hemos visto que los señores Scarpetta y Vergara en su *Diccionario de Próceres de la Independencia* dicen que el Capitán José María López se halló en los combates de La Plata, Palacé, Calibío, Juanambú, Tacines y Cuchilla del Tambo; que fue capturado en La Plata, y sacrificado por los españoles en Neiva.

En consideración a lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión os propone:

Certifíquese que hay constancia histórica de que el Capitán José María López prestó servicios a la causa de la Independencia, por lo cual fueron confiscados sus bienes, y que por defender la libertad de su Patria fue fusilado por los pacificadores, en Neiva, en septiembre de 1816.

Vuestra Comisión.

JOSÉ MARÍA RESTREPO SAÉNZ—RAIMUNDO RIVAS.

Bogotá, 28 de noviembre de 1914.

SOBRE EL CONGRESO DE AMERICANISTAS

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Debiendo reunirse en la capital de Bolivia el Congreso de Americanistas en noviembre de este

año, el señor Encargado de Negocios de Colombia en aquella República y miembro de la Academia, doctor Max. Grillo, remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores algunos ejemplares del programa y una nota de la Comisión Organizadora del Congreso, junto con la excitación para que los colombianos ilustrados tomen parte en aquél, especialmente la Academia Nacional de Historia. El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó el asunto al de Instrucción Pública, quien a su turno lo remitió a la Academia, para que ésta indicase los medios de procurar la buena representación de nuestra Patria en tal Asamblea científica.

Informar sobre esto último es el objeto de la comisión con que se sirvió honrarnos la Presidencia, comisión que pasamos a desempeñar gustosamente.

A la verdad nada tan necesario al buen nombre de nuestro país y al estímulo del estudio profundo de las antigüedades, que son la especialidad de los Congresos de Americanistas, como el que Colombia tomara parte en éstos directamente, en la persona de alguno o algunos de sus ilustrados hijos, tan distinguidos en tan importante ramo del saber humano. Y sin embargo, pocas, muy pocas veces ha sido dado a un colombiano estar presente en las deliberaciones de tales Congresos.

Por lo mismo, registramos con gusto la asistencia de nuestros colegas Restrepo Tirado—al que se reunió en Palos de Moguer, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América, y en el cual alcanzó el insigne honor de la Presidencia y otras distinciones—y Gutiérrez Ponce—al último reunido en Londres en 1912,—constando en nuestro *Boletín* la lucida actuación de él en esa célebre conferencia.

Creemos que por la trascendencia del asunto y por la verdad que entraña, son oportunas las siguientes reflexiones de uno de los infrascritos al tratar algo análogo a lo que ahora nos ocupa :

« Toda unión que no esté fundada en el mutuo conocimiento, no podrá estarlo, por ser ello un imposible, en el mutuo afecto : y donde falten afecto y conocimiento, esto último ante todo, de nada valdrán los protocolos de las Cancillerías ; los pactos sobre el

papel con sellos de oro y rojo nada serán donde falte el oro del aprecio mutuo y la sangre del mutuo afecto.

«Sirva este esbozo para demostrar qué tan alta y noble importancia tiene a estas horas en la América el intercambio entre las asociaciones científicas. Siendo éstas al par que las fortalezas avanzadas del pensamiento el crisol de los refinamientos intelectuales de cada pueblo, es lógico que, entre las diversas maneras de comunicar los conocimientos y las ideas, ninguna como esa es por propia virtud más auténtica y menos ocasionada a rectificaciones.

«Véase por qué consideramos en estos momentos una de las obras más simpáticas y fecundas, en múltiple fecundidad, la que consiste en el estrechamiento de relaciones entre los centros intelectuales de nuestra América. Igual observación pudiéramos hacer respecto de su prensa, cuya labor de cambio de ideas sería más general, aunque menos erudita y seleccionada.

«Piénsese en cambio en la completa incomunicación en que se vive a veces con las naciones hermanas, y se tendrá que la labor cerebral de Colombia, poca o mucha, valiosa o nó, se pierde en un noventa por ciento dentro de las fronteras patrias y es estéril para el bién fuéra de ellas. De tal manera, no sólo la mentalidad colombiana trabaja en el vacío, como astro fuéra de sus órbitas naturales, sino que, si tal situación se prolonga, el prestigio intelectual nacional acabará por reducirse a su más simple expresión y figurará en las estadísticas mundiales en el piso bajo, al lado de nuestras incipiencias fiscales e industriales.

«A la vez, es lamentable el aislamiento en que vivimos respecto de la intelectualidad hispanoamericana, en cualquier rama que se la considere; y si se presenta la oportunidad de darnos a conocer los colombianos en un Congreso científico, en muchos casos no nos hacemos representar, y no ha faltado alguno en que lleve la voz de la ciencia nacional un extranjero.

«De modo que al par que Colombia, a pesar de su poderosa intelectualidad, inédita o nó, es la que menos se da a conocer de las otras naciones; así también siendo ella la que mayor prestigio quizá obtendría de

sus relaciones intelectuales y la que más las necesita (para compensar ciertas deficiencias), es la que menos las cultiva. La falta de hábitos al respecto y de comunicaciones al respecto, salta a la vista de todos (1).»

Como se dice en lo trascrito, no ha sido quizá única la ocasión en que, por pretextos fiscales, se ha designado a algún buen extranjero, por el sólo hecho de ejercer funciones consulares de Colombia, para que represente las *ciencias* de nuestro país en importantes areópagos continentales.

De ahí que consideremos como una de las medidas más urgentes para el progreso mental y el buen nombre colombiano, el que se modifiquen radicalmente aquéllos hábitos de inercia en cuanto a la representación científica de Colombia en el Exterior. Es preciso que a costa de cualquier cercenamiento en otros conceptos del Presupuesto, anualmente se destine una suma para tan decorosa e inaplazable necesidad. Las mismas notas oficiales que tenemos a la vista para redactar este informe y que son causa de él, nos están diciendo que en ello vienen interesadas dos de las más altas ramas del Poder Público: las Relaciones Exteriores y la Instrucción Pública.

Y si por algún espíritu escéptico se replicase que quizá las faltas que observamos arriba se deben a que ni pueblo ni gobiernos se han encariñado aquí con esa clase de representación, por cuanto habría el peligro de que en la elección de personas encargadas de realizarla se mezclase la política o valimientos poco patrióticos, nos permitimos insinuar que es en casos semejantes en los que las Academias nacionales están llamadas a prestar un eficacísimo servicio, designando ellas el candidato y relevando así al Gobierno de la carga, en veces pesada, que esto implica.

Este pensamiento tiene ya un precedente entre nosotros, y nos toca muy de cerca, pues así se hizo en la Academia de Medicina en 1913, y en consecuencia no pudo resultar más lucida la parte que Colombia tomó en el Congreso Médico de Lima. Tenemos también el ejemplo de España, donde en casi todas las manifestaciones de la cosa pública tienen intervención las Academias, ya eligiendo el candidato para

(1) Arturo Quijano, *Cónsules de las Ideas.*

la respectiva función técnica, ya desempeñando ésta por derecho propio alguno de sus miembros. Recuérdese, por último, que conforme a la legislación española (Constitución de 1876) las principales Academias tienen un Senador, también por derecho propio, cada una de ellas.

¿Qué mucho, pues, que nos atrevamos aquí a decir que es tiempo ya de que en Colombia se abra, por ministerio de la ley, el compás de la intervención de los altos Cuerpos científicos en tantas fases de la vida pública en que es indispensable su colaboración para gobernantes y gobernados? ¿Y qué mejor principio en tan saludable tarea que aquel en que, por mandato de la ley, y mientras éste no viene por encargo del Gobierno, fuesen las respectivas Academias quienes eligiesen el candidato cuandoquiera que se trate de una representación técnica en el Exterior? ¿Y qué coyuntura más propicia para que la Academia Nacional de Historia ejerciese por primera vez tan simpática atribución—siguiendo ya las huellas de la de Medicina,—que aquesta en que se pide la participación de nuestra Patria en un Congreso de especialistas en prehistoria y antigüedades americanas?

Desgraciadamente el actual momento de crisis universal no es el más apropiado para poner en práctica estas ideas, ahora en que Colombia se ve en la penosa necesidad de disminuír considerablemente su servicio diplomático. Enunciamos sí las consideraciones que preceden a este aparte como la meta a que debe tenderse, esperanzados en que ya para la reunión del subsiguiente Congreso de Americanistas o cualquiera otro semejante, sean tenidas en cuenta y llevadas a la realidad.

Descartada, como lo pensamos, la posibilidad de que Colombia envíe a La Paz uno o más congresistas, ¿qué otra manera queda de hacer posible su participación en el citado Congreso?

Sencillamente, conforme al programa indicado, enviándose de aquí trabajos originales que casen con dicho programa en alguno o más de sus puntos.

En cuanto a la Academia, afortunadamente se ha escrito por uno de sus miembros, su distinguido ex-Presidente, individuo de la Real Academia Española de la Historia y como se dijo arriba, Presidente que

fue de un Congreso de Americanistas, señor General don Ernesto Restrepo Tirado, se ha escrito, decimos, en el seno de la Academia, una nueva obra sobre *Descubrimiento y Conquista de Colombia*, obra que es una de las de mayor aliento entre las intentadas aquí, pues que el autor la calcula en diez tomos, comprendiendo prolijamente cuanto abarca la vastísima materia que da origen a su título.

Baste decir que el primer tomo, de más de cuatrocientas páginas, estudia tan sólo el descubrimiento y conquista del Istmo de Panamá, desde los primeros viajes de Colón, Juan de la Cosa, etc., hasta la muerte de *Pedrarias*. La extensión del trabajo y el justo renombre del autor como americanista son más elocuentes que cuanto pudiéramos decir sobre la importancia del libro.

Ese primer tomo podría enviarse inmediatamente a La Paz, como que trata de puntos que constituyen parte muy esencial del programa del Congreso. Mas como el autor no conserva sino el original, bien que ya en limpio, se impondría la necesidad de que el Gobierno contratase mecanógrafos que sacasen en pocos días una esmerada copia.

Para concluír hacemos constar que la idea de que se remita el libro de nuestro colega, es absolutamente espontánea nuéstra e hija del deseo de que se aproveche la ocasión de estar listo un trabajo original de tánta importancia, que de manera cabal y fácil podría hacer figurar a Colombia y a la Academia en un Congreso en que no nos resignamos a pensar que nuestra Patria brille por su ausencia.

En consecuencia nos atrevemos a proponer a la Academia el siguiente proyecto de resolución:

La Academia Nacional de Historia, en vista de la excitación del señor Ministro de Instrucción Pública relativa al Congreso de Americanistas que debe reunirse en La Paz en noviembre próximo, conceptúa que el Gobierno pudiera tomar prontamente las siguientes medidas, a fin de procurar la representación de Colombia en aquella Asamblea científica:

1º Nombrar, si los recursos fiscales lo permiten, uno o más especialistas, elegidos por la Academia, para que se trasladen a La Paz con ese objeto.

2º Publicar en los diarios de la capital un extrac-

to del programa del Congreso y una excitación para que los colombianos que tengan trabajos originales que encajen con dicho programa, los remitan cuanto antes al Secretario General del Congreso, Senador Ballivián (La Paz).

3º Hacer copiar el prenombrado libro del General Restrepo Tirado, y remitirlo al Congreso como contribución de Colombia, de la Academia Nacional de Historia y del autor, mediante la venia de éste.

Transcríbase al señor Ministro con el informe.

Señor Presidente.

ARTURO QUIJANO—JESÚS M. HENAO

Bogotá, septiembre 1º de 1914.

SOBRE JULIÁN MIRANDA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Escasos por demás son los datos que he podido reunir para dar cumplimiento a la comisión con que en junta pasada me honró la Academia, en virtud de solicitud del señor Pedro A. Peña y disposición del Ministerio de Gobierno: informar sobre si hay constancia de que el Sargento Mayor Julián Miranda fue militar de la Independencia y si prestó sus servicios a dicha causa entre los años de 1810 a 1827.

No me fue posible hallar en el Archivo Nacional (Sección de la República) la hoja de servicios del señor Miranda, y allí mismo fui informado de que en julio del año anterior rindió informe al Ministerio de Gobierno el Archivero de que ni dicha hoja, ni expediente sobre el particular, se hallaban mencionados en el índice del Archivo. Tampoco encontré el nombre del señor Miranda en los libros de historia de nuestra Independencia, que repasé en esta ocasión con ese objeto, ni distinguidos ni eruditos miembros de la Academia como el doctor Pedro M. Ibáñez y don José M. Restrepo Sáenz pudieron suministrarme dato alguno sobre el personaje en cuestión. En nuestros anales se

registra a cada paso el nombre del ilustre Generalísimo Francisco Miranda; y otra persona del mismo apellido, Juliana Miranda, figura entre las valerosas barranquilleras que defendieron a su ciudad natal en el asalto dado por los realistas en 1815, pero el nombre de Julián Miranda no aparece en el *Diccionario* de campeones de la libertad de Scarpetta y Vergara, ni en libros análogos o documentos de la época, que sepamos.

El único dato que he visto sobre el Sargento Mayor Miranda, al cual hace referencia la solicitud, es el que aparece consignado a la página 68 del libro 12 de Habilitación de Pensiones del Ministerio de Gobierno, que dice así:

«MIRANDA JULIAN—Marzo 30 de 1878.

«Por la pensión mensual vitalicia de $ 80 a que le dan derecho las letras expedidas por la Secretaría de Guerra y Marina con fecha 29 de marzo de 1878, por hallarse comprendido en el artículo único de la Ley 43 de 17 de mayo de 1869. Esta pensión se le otorga como militar de la Independencia y por el sueldo íntegro de su empleo de Sargento Mayor. Disfrutará de ella desde el 17 de mayo de 1869 — Pensión anual, $ 960.»

Ahora bien: la Ley 43 de 1869, después de hacer constar en los considerandos que existían ya por esa época muy pocos compañeros de Bolívar y Nariño, y que era de justicia que la República, agradecida a sus libertadores, atendiese a sus necesidades, decretó en su artículo único lo siguiente:

«Los militares de la Independencia, que según la calificación que se les haya hecho en vista de sus hojas de servicios, tengan las condiciones que se expresan en el parágrafo 2º del artículo 54 de la Ley 1ª, Tratado 6 de la Recopilación Granadina, gozarán desde la sanción del presente Decreto del sueldo íntegro de su empleo efectivo.»

El parágrafo a que se hace referencia de la Ley 54 es el siguiente:

«Los que hayan servido en el Ejército o Marina ocho años cumplidos en cualquiera época, haciendo por lo menos dos campañas de 1810 a 1823, y hallándose en dos acciones de guerra.»

En vista de estos antecedentes pudiera deducirse lógicamente que puesto que la Secretaría de Guerra y Marina declaró al Sargento Mayor Julián Miranda comprendido en el artículo único de la Ley 43 de 1869, y que para hacer esa declaratoria era preciso que el peticionario hubiese demostrado, conforme a lo dispuesto en la Ley «haber hecho por lo menos dos campañas de 1810 a 1823 y haberse hallado en dos acciones de guerra,» el tántas veces mencionado Sargento Mayor Julián Miranda sí fue prócer de la Independencia y prestó servicios entre 1810 y 1827, pero para que la Academia haga esa declaratoria en documento oficial se necesitan, en mi opinión, datos más numerosos y fehacientes.

Como en varias ocasiones se ha manifestado, la Academia debe medirse mucho al dar esas declaraciones, y obrar con exquisito celo y cuidado para no aventurar en caso alguno un dictamen que no pueda ser plenamente comprobado con documentos incontrovertibles. De otra manera se incurriría en el peligro de que en casos no bien comprobados, como el presente, la fama del instituto sufriera menoscabo.

Por tales razones me permito proponeros el siguiente proyecto de resolución:

Como los datos hallados hasta la fecha sobre el militar de la Indepedencia Sargento Mayor Julián Miranda no permiten a la Academia de Historia dar un dictamen fundado sobre los servicios que prestó a la República en el período de 1810 a 1827 y sobre la importancia de éstos, pásese la solicitud, materia de este informe, a una nueva Comisión, a fin de que ésta vea si es posible complementar dichos datos y dar la declaratoria solicitada por el Ministerio de Gobierno.

RAIMUNDO RIVAS

Bogotá, abril 1º de 1914.

SOBRE EL GENERAL LEÓN GALINDO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

En cumplimiento de la comisión que se nos dio en una de las últimas sesiones, para informar acerca

de los servicios que en la guerra de la Independencia prestó el señor don León Galindo, nos permitimos hacerlo de la manera siguiente:

Nació el señor Galindo en Vélez (ciudad hoy del Departamento de Santander) el 28 de junio de 1795, y fue hijo legítimo del señor don Santiago Galindo y de la señora doña Antonia Camacho.

Se encuentra el nombre del prócer Galindo entre los que al lado del General Santander organizaron en 1818 y 1819 el Ejército Libertador de la Nueva Granada. En la autobiografía del General Antonio Obando (publicada en los números 94, 95 y 96 del *Boletín de Historia y Antigüedades*) aparece, en la relación de la sorpresa dada por los patriotas a los realistas acampados en Chita (1819), sorpresa ordenada por Santander, y para la cual escogió un grupo de los mejores Oficiales y soldados que lo acompañaban, que el Mayor León Galindo se halló en esa acción que, como es sabido, tuvo éxito feliz para los patriotas. Agrega el General A. Obando que Galindo lo acompañó luégo en la campaña del Sur y llegó a ser General de Bolivia.

Siguió después toda la campaña de 1819, hallándose en las principales batallas, pues según aparece en la *Nómina de promociones en el Ejército Libertador de la Nueva Granada*, promociones efectuadas después de la ocupación de Santafé, el 22 de agosto de ese año, «fue ascendiendo a Capitán el graduado León Galindo.» (Véase en *Documentos para la vida pública del Libertador*. Colección Blanco-Aspurúa. Tomo VII, página 22).

Continuó Galindo sus servicios a la Independencia en la campaña libertadora del sur de Colombia. El Coronel Manuel Antonio López, en sus *Recuerdos Históricos*, relata en los antecedentes de la acción de Pitayó (página 21) que el día de la sorpresa de Calzada a Antonio Obando en Popayán (24 de enero de 1820), «el Coronel Obando y *el Capitán León Galindo* fueron favorecidos por una señora muy realista que los ocultó en su casa, hasta que disfrazados lograron salir de Popayán.» Pocos días después de la acción de Jenoy (2 de febrero de 1821) fue puesto preso por los realistas el Mayor León Galindo, y «hubiera sido fusilado en Pasto—dice el citado Coronel López—(página 33)—si no se llevan a efecto y se publican los

tratados celebrados entre los Jefes de los dos ejércitos.»

El Batallón *Bogotá*, en el cual servía Galindo, fue incorporado, con fecha 8 de febrero de 1822, por el Libertador a la *Guardia*, conservando «su ilustre nombre de Batallón *Bogotá*.» teniendo en consideración, dice el Decreto, «el distinguido mérito que ha contraído en la libertad de Cundinamarca, contribuyendo gloriosamente a ella y sosteniendo su reputación de intrepidez, valor y disciplina en la campaña del Sur.» (O'Leary, *Documentos*, tomo 19, página 155).

También se halló Galindo en la célebre batalla de Bomboná (7 de abril de 1822), y le tocó allí comandar el Batallón *Bogotá*, que hizo prodigios de heroísmo hasta quedar casi destruído; en esa batalla fue herido, como lo fue también el Teniente Coronel Joaquín París, lo que hizo que Galindo, que era Sargento Mayor, tomara el mando de ese Cuerpo. Así aparece en la *Autobiografía de Antonio Obando*, en los *Recuerdos Históricos* del General M. A. López, y en otras relaciones de esa jornada. En el parte oficial de la batalla, publicado en el *Boletín* del Ejército Libertador con la firma del Jefe de Estado Mayor General Bartolomé Salom, se da cuenta en parecidos términos de esta sangrienta acción de guerra, y en él puede leerse respecto a Galindo al narrar las proezas de los Jefe del Ejército, lo siguiente: «A los talentos y virtudes militares del señor General Valdés debe la República esta victoria, como también al invencible del Batallón *Rifles* y a los señores Coroneles Barreto y Sandes, y Tenientes Coroneles graduados Ramírez y Wright. El señor General Torres, que fue gravemente herido a la cabeza de su columna, merece un elogio más particular, por su rara intrepidez, y no merecen menos este mismo elogio los Batallones *Bogotá* y *Vargas*, de los cuales se puede decir que fue fácil destruírlos pero imposible vencerlos; sus Comandantes París y García son dignos de una particular recomendación; igualmente el Jefe de Estado Mayor, Teniente Coronel Murgueítio, los Mayores Galindo y Valencia y el Capitán graduado de Teniente Coronel, Vicente Micolta, y el Capitán Joaquín Barrera, todos heridos, aunque levemente.» (O'Leary, *Documentos*, tomo XIV, 236).

El Comandante del *Bogotá*, Coronel Joaquín París, dice en el parte oficial de la acción de Cariaco, fechado el 11 de abril: «Toda la Oficialidad se condujo heroicamente, siendo aún más notables el Capitán Joaquín Barrera, que herido no se retiró, y el Sargento Mayor León Galindo, que contuso en un pie y con orden de retirarse, tampoco lo hizo hasta la noche, etc.» (O'Leary, tomo citado).

Probablemente después de esta jornada fue ascendido a Teniente Coronel, pues con este grado y ya como Comandante del tántas veces citado Batallón *Bogotá*, llegó a Quito al Cuartel General del Ejército el 6 de diciembre del mismo año de 1822, como consta del *Diario de Operaciones* del Jefe de Estado Mayor, General Tomás Heres, publicado en la misma colección de O'Leary.

Continuó sus servicios como Comandante General de las Provincias de Huamalies, Conchuca y Cayatambo y con el grado de Coronel en los años de 1823 y 1824, y en ese cargo se distingió en la labor de organizar y equipar el Ejército, según aparece de las comunicaciones del General en Jefe, Antonio José de Sucre. (O'Leary, *Documentos varios* de los tomos 21 y 22).

Finalmente, para coronar su ya tan brillante carrera militar, el Coronel Galindo combatió en Ayacucho como Jefe del Batallón *Bogotá*, que con los de *Voltígeros*, *Pichincha* y *Caracas* formó la primera División del Ejército que a órdenes de Córdoba se cubrió de gloria en la más célebre de las batallas de la Independencia. En el parte oficial de la jornada firmado por el Gran Mariscal de Ayacucho se menciona en estos términos el nombre del Coronel Galindo, al hacer la enumeración de los Oficiales heridos: .. el Mayor Torres, de *Voltígeros*, y el Mayor Zornosa, de *Bogotá*, cuyos Batallones, conducidos por sus Comandantes Guasch y *Galindo*, trabajaron con extraordinaria audacia, etc. (O'Leary, tomo 22, página 573).

En 1826, terminada ya la campaña, el General Sucre destinó a Galindo como Prefecto y Comandante General del *Potosí*, y al retirarse del mando del Batallón *Bogotá*, el Jefe de la División, General J. M. Córdoba, le dio una certificación en la cual afirma:

«Que el benemérito señor Coronel León Galindo se ha comportado en toda la campaña de Ayacucho de un modo siempre brillante y distinguido, en el perfecto mando del Batallón *Bogotá*,....y haber manifestado en Ayacucho que era digno Jefe de un Cuerpo de la Guardia Colombiana.» Y agrega el General Córdoba: «El señor Coronel Galindo al ser destinado por el Gobierno a un mando civil por no haber campaña pendiente, ha entregado su Batallón en el mayor orden y uniformidad. La División y yo sentimos infinito si al fin se separa enteramente de nosotros, porque este Jefe hará honor en todas partes y y sociedades donde se encuentre.» (Certificación publicada en la hoja de servicios y en el *Rasgo Biográfico del General Galindo*, debidamente autenticados estos documentos por el Notario de Hacienda y minas de Cochabamba, el 28 de enero de 1914).

En 1827 fue ascendido a General de Brigada de Colombia, según consta en la *Gaceta Oficial* (número 313 de 14 de octubre de 1827), en la cual se halla publicada la *relación de los ascensos de Generales y Coroneles conferidos en 2 del corriente por Su Excelencia el Libertador Presidente, con previo acuerdo y consentimiento del Senado y en virtud de la autorización que le concede el Decreto sancionado en 29 de septiembre último*. Al mismo tiempo se dio igual ascenso a los Coroneles Joaquín París, su antiguo Jefe y compañero; Hermógenes Maza, José María Ortega Nariño, Francisco de Paula Vélez y otros valientes militares que con Galindo supieron poner muy en alto la fama del valor colombiano.

Hasta aquí los servicios prestados por el señor General León Galindo a Colombia en la Independencia. En el *Rasgo Biográfico* arriba citado aparece que el Gran Mariscal de Ayacucho lo declaró posteriormente General del Ejército de Bolivia; que en el mismo año de 1827 fue Jefe de Estado Mayor del Ejército boliviano, y que en los últimos años de su vida prestó servicios de alto interés en ese país, su nueva patria. Murió en Cachabamba, respetado por todos, el 28 de diciembre de 1865.

Durante las campañas a que asistió el General Galindo fue condecorado con las siguientes medallas: *Vencedor en Boyacá, Libertador de Cundinamarca,*

Libertador de Quito, Vencedor en Junín y Vencedor de Ayacucho.

Aparece pues que Galindo sirvió a la Independencia durante muchos años; que se halló en las principales campañas del Ejército Libertador, así como entre otras, en las acciones de Boyacá, Bomboná, Junín y Ayacucho; y que por escala rigurosa y comprobada suficientemente alcanzó el ascenso a General de las Repúblicas de Colombia y de Bolivia.

En consecuencia nos permitimos proponer:

La Academia Nacional de Historia de Colombia considera que los servicios prestados a la Independencia por el señor General de Brigada León Galindo están debidamente expuestos y comprobados en el informe que antecede, el cual ratifica en todas sus partes.

RAIMUNDO RIVAS—NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO

Bogotá, agosto 31 de 1914.

SOBRE CRISANTO VALENZUELA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

El señor don Pompeyo García y Valenzuela, nieto del doctor Crisanto Valenzuela, se ha dirigido a la Academia, por conducto del Ministerio de Gobierno, para que se le certifique sobre los méritos de tan esclarecido prócer, ya en orden a sus servicios como patriota, ya a sus sufrimientos como mártir de nuestra Independencia, ya en lo referente al elevado puesto civil que ocupó en el año de 1815 como encargado del Poder Ejecutivo.

Como la petición del interesado se reduce a certificar la veracidad histórica de estos hechos, gustoso cumplo el encargo de esta corporación.

Numerosos fueron los servicios del doctor Valenzuela a la causa de la libertad americana, pues como abogado distinguido puso todo su saber y luces a disposición de su patria, y con mayor razón es necesario aquilatar su valer si consideramos que desde principios del siglo XIX venía recibiendo honores y

gajes del Gobierno español, como lo comprueba el hecho de que en 1803 el Rey incorporó a don Crisanto en el Cuerpo de Abogados de la Real Audiencia, haciendo de él singulares elogios.

En 1810, al estallar la revolución, el doctor Valenzuela tomó parte en ella, y en 25 de septiembre presentó a la Junta de Gobierno su famoso escrito que lleva por título *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de su soberanía*, documento en el cual hace una defensa de la razón que asistía a la Nueva Granada para el logro de un Gobierno propio, toda vez que las Juntas de España hacían lo mismo ante la vergonzosa abdicación de los Reyes españoles. Este escrito creen algunos ser de fray Diego Padilla, y aun cuando tiene rasgos de virilidad que lo hacen camparable a la *Representación del Cabildo de Santafé* de don Camilo Torres, Vergara y Vergara cree que es de don Crisanto Valenzuela con la colaboración de fray Diego Padilla.

Ocupó el doctor Valenzuela importantes puestos públicos, tales como Agente Fiscal, Secretario del primer Congreso, individuo del Colegio Electoral, Secretario de Diputación del segundo Congreso y Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

En la época del terror lo alcanzó la cuchilla pacificadora, y murió en el cadalso el 8 de julio de 1816. Así consta oficialmente en la *Cronología de Mártires*, elaborada por el señor doctor Ibáñez y publicada por el Concejo de Bogotá el 20 de julio de 1889, donde puede leerse: «El 6 de julio—doctor Crisanto Valenzuela, doctor Emigdio Benítez, doctor Francisco Javier García Hevia, doctor Miguel Pombo, doctor José Gregorio Gutiérrez Moreno y don Jorge Tadeo Lozano—Plaza de los Mártires.»

Más concluyente que la cita anterior es la que copiamos, tomada del número 34 del *Boletín del Ejército Expedicionario*, fechado en Santafé el 27 de julio de 1816, donde se da la relación de las cabezas inmoladas por los pacificadores. Al llegar a don Crisanto se lee: «En 6 de julio de 1816, Crisanto Valenzuela. Era Agente Fiscal de una Sala de justicia que se estableció en esta capital, Secretario del primer Congreso, Secretario del Senado, individuo del Consejo Electoral, Secretario de la Diputación del segundo

Congreso, Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y como tál, encargado del Poder Ejecutivo varias veces en el pasado año de 1815; Consejero de Estado y autor de varios papeles subversivos. Fue pasado por la armas, por la espalda, y se le confiscaron sus bienes. Cuartel General de Santafé, 22 de julio de 1818.»

Además, numerosos documentos demuestran este hecho, y no hay ninguna historia nacional que no lo anote con exactitud.

Queda pues comprobada la muerte del doctor Valenzuela en el patíbulo por su amor a la Patria.

En cuanto a que este prócer ejerciera el Poder Ejecutivo en 1815, de lo que entonces se llamaba «Provincias Unidas,» no es difícil demostrarlo apoyado en documentos igualmente oficiales, conforme lo pide el señor Ministro de Gobierno en la sustanciación puesta al pie del memorial elevado por el señor García y Valenzuela.

En 1815, por mandato de la Constitución, gobernaba el país un triunvirato. Fueron miembros del Gobierno en esa forma, entre otros, los señores Custodio García Rovira, don Joaquín Camacho, don José Fernández Madrid, don José Miguel Pey, don Antonio Villavicencio y don Manuel Rodríguez Torices. Don Crisanto Valenzuela era entonces Secretario de Estado y Relaciones Exteriores. Según el texto de la Ley de 1814 era suplente de cualquier miembro del Triunvirato Ejecutivo el Secretario de Relaciones Exteriores, y como los suplentes gozan de las mismas prerrogativas de los principales, es evidente, como vamos a verlo, que el doctor Crisanto Valenzuela ejerció el Poder Ejecutivo en varias épocas del año de 1815.

A la página 55 del volumen XIV de la obra de O'Leary figura un llamamiento del Gobierno a los ciudadanos para formar mejor la unión de Cundinamarca. Tal documento, suscrito el 24 de enero de 1815 por los miembros del Triunvirato Ejecutivo, está autorizado con la firma de don Crisanto Valenzuela como Secretario de Relaciones Exteriores.

El 19 de junio de 1815, según O'Leary, tomo citado, página 278, aparece la firma del doctor Valen-

zuela autorizando un decreto del Congreso, sobre Contaduría de Hacienda, pero no ya como Secretario de Relaciones Exteriores, sino como *suplente* de uno de los miembros del Triunvirato Ejecutivo. Firman con él Torices y Custodio García.

En la misma obra citada y a la página 285 se encuentra otro documento del Gobierno, sobre organización del departamento militar. Lo suscriben don Manuel Rodríguez Torices, don Custodio García y don Crisanto Valenzuela como suplente.

Pero si la inserción en este breve informe, de piezas oficiales tomadas de la obra del General O'Leary, no fuere tenida como digna de crédito, me permito citar dos documentos que se hallan en el periódico *Argos de la Nueva Granada*, periódico oficial del Congreso, impreso en Santafé en la imprenta del Estado, y que por consiguiente presta todo el mérito que se puede exigir en certificaciones como la que motiva este informe.

En el número 87 de dicho periódico, de fecha 20 de agosto de 1815, en la primera hoja, bajo el rubro *Artículo oficial*, se halla un decreto sobre restricción de la palabra, recibo de cartas de los enemigos, espías de los mismos, etc. Al pie se lee: «Dado en el Palacio del Gobierno General de las Provincias de la Nueva Granada—Santafé a treinta y uno de julio de mil ochocientos quince—MANUEL RODRÍGUEZ TORICES, Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada—JOSÉ MIGUEL PEY—CRISANTO VALENZUELA, suplente—*Andrés Rodríguez*, Secretario.»

En el número 93, fecha 1º de octubre de 1815, al pie de un decreto del Congreso, dice: «Santafé, agosto 31 de 1815—Ejecútese circulándose a los Gobernadores — VILLAVICENCIO — PEY — VALENZUELA, suplente. *Domínguez del Castillo*, Secretario de Hacienda.»

Otra fuente de información para demostrar que don Crisanto ejerció el Poder Ejecutivo como encargado, se encuentra en la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, en cuyo número 205 del 19 de enero de 1815 se ve un «oficio del Secretario del Gobierno General, encargado del Poder Ejecutivo, a los enviados de la Asamblea Electoral de Cundinamarca cerca de aquél y del Supremo Congreso.» Al pie se lee la firma:

«Dios guarde a VV. SS. muchos años—CRISANTO VALENZUELA, Secretario de Estado, encargado del Poder Ejecutivo—Tunja, enero 1º de 1815.»

En el número 208 de la *Gaceta*, de 18 de febrero de 1815, se halla una orden del Gobierno General fechada el 7 de febrero de 1815 en Santafé, al Gobernador de la Provincia de Mariquita, sobre conservación de varios religiosos en aquella ciudad. Dicha orden está firmada por don Crisanto Valenzuela, encargado del Poder Ejecutivo.

En el número 227 de la misma *Gaceta* de 16 de julio de 1815 se halla un decreto del Gobierno con fecha 30 de junio de 1815, sobre establecimiento de un Consejo permanente. Allí se leen las firmas de los miembros del Gobierno, Rodríguez Torices, García Rovira y Valenzuela.

Finalmente, en el número 239 del mismo periódico, de 23 de octubre de 1815, se halla el decreto del Congreso, de 17 de octubre del propio año, declarando que no hay cargo alguno contra el Presidente Rodríguez Torices. En la refrendación del decreto se ven las firmas del Gobierno, Pey, Villavicencio y Valenzuela.

Como conclusión, y concretándome a los dos puntos a que se refiere el memorial del señor García y Valenzuela, me permito proponer a la Academia lo siguiente:

La Academia Nacional de Historia está en capacidad de certificar:

1º El doctor Crisanto Valenzuela fue prócer y mártir de la Independencia.

Fue fusilado el 8 de julio de 1818, y confiscados sus bienes.

2º El doctor Crisanto Valenzuela ejerció el Poder Ejecutivo en la época comprendida de 1810 a 1815, y aparece de documentos oficiales que tal ejercicio tuvo lugar varias veces en el año de 1815.

El presente informe será transcrito, a costa del interesado, por la Secretaría de la Academia.

Señor Presidente.

ROBERTO CORTÁZAR

Bogotá, marzo 16 de 1914.

LOS MARTIRES DE LA MESA

1816

(AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA, A MIS EDUCANDOS DEL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO DE ESTA MISMA CIUDAD)

Toda la noche ha estado tronando. El amanecer de este día ha estado sombrío. Las rachas de niebla desprendidas del Tequendama llegan hasta La Mesa de Juan Díaz. Se siente frío. Aquella aprehensión telepática que asalta el corazón cuando una desgracia a distancia nos acomete, la experimentan los moradores de la pequeña y poética altiplanicie.

Con el ruido de la lluvia no se ha sentido el alarma de la guarnición de la plaza. Asoman las gentes a la calle, y uno a uno, sin distinción de sexos, al cuartel del *Batallón 7º Pacificador* van a parar. Un calabozo los espera.

Salen tres escoltas a reforzar tres avanzadas. Hay espías en *El Volador* (hoy *Picacho*), en la *Fuerta de Santa Soledad* (hoy *Resbalón*), y en *El Tigre*. Todo indica que los realistas se preparan a repeler un ataque de los *insurgentes*.

Con el pendón de la Monarquía espera en la plaza un piquete de caballería.

Por allá en las cañadas del Funza (hoy río Bogotá) se oye un tiro cuyo eco es repetido con sonoridad por las montañas de la capellanía de *San Augusto* (hoy El Colegio). Jadeante un hombre se acerca a la caballería; algo que a los jinetes infunde pavor les comunica. Es el espía de *El Volador* quien acompañado de nueve soldados sacados del cuartel vuelve a ocupar su puesto a la entrada de la senda o atajo que conduce al Funza. Se oyen otros tiros.

La caballería deja en pos de sí una estela de polvo; sale disparada camino de *El Tigre*.

Son las once de la mañana. Nada extraordinario ocurre hasta la una de la tarde, hora en que el galopar de caballos y las aclamaciones al Soberano de la Iberia y de la América hacen ver a los moradores que el piquete de caballería ha regresado y que alguna fatalidad viene a herir a los habitantes americanos. No

en vano era la aprehensión experimentada en la mañana.

Cinco personas salen a la mitad de la calle y detienen a la caballería que, ebria de placer, avanza hacia el cuartel. Uno de los jinetes (quizá el Jefe), levantando el brazo, señala con el índice a lo lejos, hunde la cabeza entre los hombros y sigue mostrando con la mano distintas direcciones, e inclina el rostro y el pecho hacia el pescuezo del caballo. Sin duda relata alguna acción de armas en que acaba de vencer. Prosigue la caballería su camino, la cual al partir repite el estrepitoso *viva* que a Fernando VII lanza uno de los curiosos interpelantes. Loco es el entusiasmo. Una sonrisa plena de satisfacción se ve a las tres señoras y a los dos realistas que detuvieron la caballería. Nadie más vaga por las calles. Todos los americanos padecen en estos momentos la prisión o el escondrijo. ¿A qué obedece todo esto?

A la puerta del cuartel llega la caballería y entrega dos prisioneros que a la grupa lleva, los que a pontocones son aherrojados en la oscuridad de un calabozo. No se vuelve a saber de ellos hasta el otro día, en que libres ya los vecinos se tiene noticia de que se ha reunido el *Consejo de Purificación* para juzgar a los *paisanos*, el niño Francisco Julián Olaya y Andrés Quijano, sorprendidos en la hacienda de *Los Saltones* (hoy *Ibáñez y Trujillo*) a tiempo en que perseguían a su dueño el *insurgente* José Antonio Olaya. Todos los americanos del lugar se resignaron. Los prisioneros tan sólo serían condenados a trabajos forzados, pues que el *Consejo Purificador* no dispone como el *Consejo permanente de guerra ad libitum*, de la honra, vida y propiedad de los acusados. Ya no se contemplaría el asesinato de un niño cuyo pecado era el ser hijo de un patriota, ni el de un bizarro joven esperanza de la Patria, que dejaría en la orfandad a su esposa.

Los prisioneros son condenados a trabajar en la ampliación de la trocha que de aquí conduce a Zipacón, y con sus hachas al hombro se hallan de camino, cuando el mayordomo de *Tena* que en estos momentos pasa, llama aparte al Jefe y le dice algo. Este hace contramarchar a la escolta y a los presos, que nuevamente penetran al cuartel. A poco rato los miembros del *Consejo de Guerra y Pacificación* acompañados de

dos sacerdotes llegan al calabozo en donde están los presos. Se oye ruido de cadenas y seguidamente la quejumbrosa vocesita del niño. Los americanos que escuchan se estremecen.

En el patio del cuartel se oyen conjeturas. «Si no confiesa la verdad, decían unos, lo ahorcarán»; otros, «lo descuartizarán,» y los más, «lo arcabucearán por la espalda.»

«El *delito* es poderoso—decía un Sargento a quien dos defectos, la falta de un ojo y la torcedura de la mandíbula inferior, lo hacían sombrío—el mayordomo de *Tena* dice que el menor es hijo del *rebelde traidor* José Antonio Olaya, el mismo que desde 1810 no ha cesado de inquietar a los fieles y nobles súbditos de Su Majestad; que don Clemente Alguacil, el dueño de la hacienda de *Tena*, multitud de veces se ha visto perseguido por el mismo insurgente; que las guarniciones de Zipacón, Bojacá y Facatativá, de continuo son asaltadas por él; y que no hay tropa del Rey nuestro señor que transite por esas regiones que no se vea atacada por el rebelde americano. El mismo mayordomo dice que hace ocho días están buscando a la esposa de Olaya que perdida del esposo y de sus tres hijos se halla en las montañas de Zipacón. El otro prisionero no es *paisano*, es Oficial de Olaya que no alcanzó a escaparse.

En estos momentos entra un grupo de hombres que conducen un guando. De él bajan a una señora, quien por el peso de los grillos apenas se puede mover. La traen de Zipacón.

—¿Quién es?

Uno de los conductores responde que es doña María Antonina Agudelo, esposa de don José Antonio Olaya. La conducen al calabozo donde se halla su hijo. Allí el corazón se le hace pedazos. De sus ojos saltan en explosión copiosas lágrimas. Aquel pedazo de sus entrañas; aquel pequeñito de doce años tres meses, sér de su sér, padece los tormentos más horripilantes. Tal habrá sido el sufrimiento del niño que ha perdido la razón. No la conoce a pesar de ella haber gritado: «¡Hijo de mi alma! ¡Tiranos! ¡Tomad mi vida por la de él, pero no queráis arrancarle el secreto del paradero del padre y de sus hermanos; nosotros los americanos sabemos sacrificar al amor filial nuestra

existencia! ¡Ese mismo amor nos lleva a morir por la Patria! ¡Valor, hijo!»

La ternura de este cuadro alcanza a conmover a los del *Consejo* y hacen sacar del calabozo a la prisionera y desventurada madre.

Los presos duran en capilla toda la noche.

A la mañana del siguiente día un tambor llama a bando, y un Oficial lee: «... el menor Francisco Julián Olaya, por ser hijo del *rebelde traidor* José Antonio Olaya, quien tántos males ha hecho a la causa del Rey nuestro señor, y por negarse obstinadamente a decir el paradero de aquél y el de sus hermanos; y Andrés Quijano por rebelde en armas contra nuestro *amado y caritativo* Fernando, han sido condenados a muerte. Después de arcabuceados serán ahorcados y sus miembros durarán expuestos al público para escarmiento de sus compañeros rebeldes, por ocho horas.»

Es el 7 de octubre de 1816. La posición del sol indica que son las nueve de la mañana.

Salen del cuartel los dos *ajusticiados*. El banquillo es un escaño tosco (1). Los dos sacerdotes y unas cuantas señoras que lloran y van cabizbajas acompañan a la madre, a quien llevan a presenciar el fusilamiento. El Reverendo Padre Mayorga y Canaleja presta los últimos auxilios espirituales a las víctimas, quien al desprenderse de ellas, ya para darles campo a las balas de los tiradores, levanta el rostro y ve a la madre de Olaya con los ojos desmesuradamente abiertos y fijos en el tronquito que tirita, en donde los asesinos proyectiles irán a estrellarse. Inmóvil como una estatua va a contemplar el sacrificio de su hijo. Nadie acierta a explicarse si la impavidez de esta madre es enajenación mental o es valor. «¡Señor! dice el sacerdote al Jefe, vos habéis recibido facultades extraordinarias del General Enrile, dispensadme el favor de alejar a esa madre!»....

El realista accede.

Y a poco rato tres consecutivas descargas de fusilería sucedidas de tristes y prolongados dobles de campanas, indicaron que el sepulcro había devorado al niño Francisco Julián Olaya y al Subteniente An-

(1) Este escaño fue destruído ahora cuarenta años por un señor Lozano, Alcalde de la ciudad.

drés Quijano; que la familia Olaya y La Mesa de Juan Díaz habían aportado su primer tributo de lágrimas y sangre a la gran causa de la Independencia americana; que la tiranía española había inscrito dos nombres en el glorioso cuadro de los mártires de la patria!

GREGORIO LARA CORTÉS

1910.

MARIANO Y JOAQUIN GRILLO, MARTIRES FACATATIVEÑOS

Corría el año de 1816. Año trágico y sombrío, cuando el *Pacificador* Morillo estaba en toda la plenitud de su ferocidad; cuando los hombres que mostraban más afecto a este pedazo de tierra, por librarlo de las garras de los leones de Castilla, fueron vilmente pasados por las armas. Fue el año terrible, en que casi toda la Nueva Granada quedó salpicada de escarlata, y todos los pueblos sobrecogidos de espanto, mientras Morillo sonreía sarcásticamente.

El General Pablo Morillo, que quería dejar en todas partes una muestra indeleble de su paso, la dejó aquí, en Facatativá, de una manera rastrera y cobarde.

Hacía varios años se habían establecido en ésta dos ilustres hijos de Bogotá, don Mariano y don Joaquín Grillo, padre e hijo respectivamente. Don Mariano era casado con doña Jerónima Ramos, matrona distinguida. Era descendiente del Marqués del Grillo, nacido en Roma, que emigró a este país el año de 1723 y se estableció en Cartagena.

Don Joaquín se había casado en ésta con doña Josefa Santos, una de las damas más distinguidas que tenía en ese tiempo la sociedad facatativeña. De este matrimonio nacieron Manuel, Félix, Francisca y Gabriela.

El año de 1810, el día 9 de agosto, cuando en Santafé se formó el primer Escuadrón de Milicias, dirigido por el Coronel Pantaleón Gutiérrez, don Mariano fue Teniente de la 2ª Compañía; desde entonces empezó a trabajar desinteresadamente en salvar y defender la Patria, poniendo a su disposición los cuantiosos bienes que poseía para la compra de elementos de guerra y la conducción de pliegos impor-

tantes de una a otra parte. Pronto lo secundó eficazmente su hijo Joaquín, con la misma abnegación, el mismo entusiasmo y el mismo desinterés.

Poco tiempo después de la llegada del *Pacificador* a Santafé, éste supo el patriotismo exaltado de estos dos nobles patricios, y después de haberlos hecho prisioneros, secuestrados sus bienes, se les juzgó ligeramente en Bogotá, y fueron condenados a sufrir la pena de muerte en la ciudad de Facatativá el día 31 de agosto de 1816.

Hace ya más de dos años que desde las columnas de *El Nuevo Tiempo* (1) el doctor Pedro Toro Uribe lanzó un brillante artículo sobre tan ilustres mártires. Oigámosle:

«Don Mariano, antes de llegar al patíbulo, bendijo a sus hijos y a sus nietos y les recomendó lucharan hasta verla soberana, por esta amada Patria de que él y su caro hijo Joaquín se despedían de la tierra para siempre.»

Y más adelante:

«Como don Joaquín no finara a los primeros disparos, los sicarios de la tiranía lo ultimaron con machetes que afilaron a la vista del valeroso mártir, quien sin lanzar un ¡ay! se reclinó en la muerte.»

En estas últimas palabras del famoso artículo se alcanza a comprender el valor tan grande de don Joaquín, su amor a la Patria y su corazón de acero, donde se clavó la zarpa del tirano Conde de Cartagena.

La pluma amenísima de don José María Quijano Otero, en un folleto titulado *El monumento de los Mártires* (2), nos cuenta cómo don Mariano, al sentarse en el banquillo, sacó el pañuelo y aseó el inmediato, para que se sentara su hijo Joaquín, quien le dio las gracias. Qué educación tan fina la del espíritu de don Mariano: quería él que hasta la última hora su hijo estuviera en la mayor decencia y compostura.

En el curioso e interesante *Diario* de José María Caballero (3) se encuentra lo siguiente:

«A treinta y uno arcabucearon en la plazuela de San Francisco al doctor don Ignacio Camacho, abo-

(1) Número 2789, correspondiente al 31 de agosto de 1910.
(2) Página 27.
(3) Véase *La Patria Boba*.

gado, y al doctor don Nicolás Ribas, Coronel del segundo Escuadrón de caballería. En este mismo día arcabucearon a don Mariano Grillo y a su hijo en Facatativá. ¿Ya ven el señor Congreso en lo que va parando? Yo lo dije varias veces sin ser profeta.»

En los libros parroquiales de esta ciudad se hallan las siguientes partidas de defunción:

«El infrascrito encargado accidentalmente de esta parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Facatativá,

«CERTIFICA

que en el libro segundo de defunciones de los que están a mi cargo y que principia el catorce de julio de mil ochocientos doce y termina el diez y siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, a los folios trece vuelto y catorce se encuentran las partidas siguientes, que textualmente dicen:

«1ª Al margen: "Mariano—Ajusticiado. Facatativá, agosto treinta y uno de mil ochocientos diez y seis. En este día, yo, el propio Cura, di sepultura eclesiástica al cuerpo difunto de Mariano Grillo, casado que fue con Jerónima Ramos; recibió los santos sacramentos de que doy fe.

"Doctor JOSÉ DE TORRES

"(Hay una rúbrica).

"Es fiel copia del original.

"F. CEFERINO URREAGA"

«2ª Al margen: "Joaquín—Ajusticiado. Facatativá, agosto treinta y uno de mil ochocientos diez y seis. En este día, yo, el propio Cura, di sepultura eclesiástica al cuerpo difunto de Joaquín Grillo, casado que fue con Josefa Santos; recibió los santos sacramentos, de que doy fe.

"Doctor JOSÉ DE TORRES

"(Hay una rúbrica)."»

Esa es la historia de los mártires facatativeños que nos dejaron en la plaza de ésta dos corazones arcabuceados por el plomo para enseñarnos cómo se defiende la Madre Patria, y para darnos don Mariano una lección de hidalguía, y don Joaquín una de caballerosidad.

PLINIO ALBERTO MEDINA